



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 10:16 horas)** Muy buenos días. Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis, siendo las diez horas con dieciséis minutos. Diputada Secretaria sírvase pasar la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente, con su venia. "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Padilla Mendoza Adriana, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Contamos con la asistencia de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Secretaria.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También contamos con la presencia, Peñaloza Escobedo Norma Angélica.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Angélica Peñaloza, presente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También contamos con la presencia de la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Ruiz Mendoza, presente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También tenemos la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Buen día, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente contamos con la presencia de **13 Diputaciones, contamos con quorum.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y en su caso su aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2026"**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos la presencia de la Diputada Murillo López Dunnia Montserrat.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenida Diputada. **Se declara aprobada el Acta referida.** Se continúa con el siguiente apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**; para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la dispensa de la lectura solicitada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** 224

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** 224, perdón.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 224, Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fecha 13 de marzo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su análisis, estudio y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, fracción 27, perdón, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones y recomendaciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 224 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También damos cuenta de la presencia de la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que votación es **14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 224 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 225. Honorable Asamblea:

Con fecha 13 de marzo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de Proturismo de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- No Se Aprueba la Cuenta Pública de Proturismo de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidente, damos cuenta también de la presencia de la Diputada Méndez Vélez María Teresa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 225 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pasamos a la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 225 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 226. Honorable Asamblea:

Con fecha 13 de marzo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/307/2026 de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de los Estados de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Séptima Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año 2026.

Es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos la presencia del Diputado Molina García Juan Manuel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 226 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Falta... damos cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Quiere externar su voto? ¿En la siguiente?, muy bien. Pasamos a la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 226 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente.

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 227. Honorable Asamblea:

Con fecha 26 de marzo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/389/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado, damos presencia del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 227 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 227 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 228. Honorable Asamblea:

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los treinta días del mes de junio del año 2026. Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos asistencia de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 228 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 228 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 229. Honorable Asamblea:

Con fecha del 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Cuenta Pública del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año 2026.
Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Sí, justamente se comenta que el registro bajo la partida de hospedajes invitados tiene un monto de \$650,000 pesos que no fueron autorizados, casi medio, o sea, más de medio millón de pesos. Existe un faltante de \$1,500,000 de la cuenta de subsidios y se entregó un apoyo por \$5,971,680 pesos sin tener evidencia del evento realizado. Casi \$8,000,000 se aventaron a la bolsa sin justificar, yo no sé cómo el Congreso está pidiendo que se apruebe esta cuenta, si hacen falta justificar casi \$8,000,000 de pesos. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber ninguna otra participación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 229 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **15 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 229 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Con su permiso Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 230. Honorable Asamblea:

Con fecha de 27 de abril de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No hay comprobantes fiscales por \$222,750 en el concepto de ambigús, ni evidencia de reuniones e invitados. Se registraron erogaciones de casi \$250,000 pesos por conceptos de medicamentos, cirugías, hospitalización y no existe evidencia de contratos de prestación de servicios, aunado que la entidad no provee de servicios médicos a empleados de confianza. Es cuanto

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 230 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **15 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Secretaria, podría tomar mi votación por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Puede votar todavía?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, tendrá que ser a la siguiente porque ya cerro la votación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La votación quedo **15 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 230 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 231, Honorable Asamblea:

Con fecha 27 de abril de 2026, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En sesión Ordinaria Virtual a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 231 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 231 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente. Dictamen No. 232, Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/530/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 232 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 232 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia del Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Dictamen No. 233, Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/530/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pues para empezar, no incluyeron la perspectiva de género en su POA, esa es una. 25 saldos antiguos en el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes provenientes de los ejercicios 2017 al 23 por el importe total de \$152,794,304 mismos que no han sido recuperados o en su caso depurados. 86 saldos antiguos de cuentas por pagar a corto plazo provenientes del ejercicio anterior por el importe total de \$166,901,411 mismos que a la fecha no han sido pagados o en su caso depurados. Yo la verdad no sé cómo estamos pasando estas cuentas públicas, faltan millones. ¿Es en serio que estamos votando? O sea, yo la verdad yo siento que aquí hay tratos bajo la mesa porque la verdad es demasiado el dinero que se está, que se está dejando pasar como si nada. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber una otra participación, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 233 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **16 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 233 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Dictamen No. 234,

Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/530/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seria cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** La verdad que me sorprende, nunca he visto las cuentas tan puercas como hoy. Para empezar, no otorgan Seguridad Social a los empleados de confianza. No se calculó de manera correcta el pago de impuestos sobre remuneraciones del trabajo personal y se realizaron adjudicaciones directas por \$441,674.85 sin observar el procedimiento legal y no se realizó indicadores con perspectiva de género. Es cuanto

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 234 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente, que tenemos **16 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 234 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Dictamen No. 235, Honorable Asamblea:

Con fecha 28 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/561/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- No Se Aprueba la Cuenta Pública al Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Séptima Sesión Ordinaria Virtual a los treinta días del mes de junio del año 2026.

Seria cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 235 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No pregunto si había alguien más, perdón.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 235 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputad Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidente.

Dictamen No. 236, Honorable Asamblea:

Con fecha 27 de abril de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Sí, quiero hacer unos señalamientos sobre todo con respecto a esta Cuenta Pública donde es lamentable, y sobre todo eh en las mismas Comisiones hemos hecho las observaciones, no solamente esta entidad, sino a todas, que de alguna otra manera de nueva cuenta dan omisión al cumplimiento de las obligaciones con respecto al SAT, al Estado. Y en este caso, esta entidad, lo que viene siendo el patronato del Centro de Recreativo Juventud 2000, pues tuvo la omisión de un entero oportuno de retenciones de ISR del 2024 extemporáneamente y sobre todo haciendo uso del recurso que ya tenían ellos presupuestadas de alguna otra manera para otros gastos operativos, y en el cual pues tuvieron que pagar actualizaciones y recargos, y bueno viene siendo aproximadamente el saldo histórico de \$1,580,057 pesos en retenciones anteriores que venían arrastrando, así como

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

también la falta de pago del 4.25 del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal de aproximadamente \$6,479,968; y por último el registro erróneo de \$375,712 pesos en la partida de sueldos tabulador permanente cuando corresponde a honorarios asimilables, y en lo cual nosotros le comentamos en su momento a los Directivos de esta entidad pues que llevan una muy mala administración y sobre todo poner atención a la infraestructura, que hemos recibido quejas de los ciudadanos donde es triste y lamentable, donde los niños, sobre todo una área donde pueden ellos ir a jugar, no hay los mantenimientos correspondientes. Y ese recurso que sirve para poder habilitar la infraestructura, lo utilizan para pagar los impuestos en donde ellos negligentemente no lo pagan cada 17 de cada mes. Por eso el voto va a ser en contra. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, se pregunta, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 236 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que tenemos **16 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 236 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputad Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputado Presidente, damos cuenta de la asistencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** ¿Puedo seguir? Gracias. Con su venia Presidente. Dictamen No. 237, Honorable Asamblea:

Con fecha 27 de abril de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/449/2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Dictando el Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputado Presidente.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. se solicita a la Diputada Secretaria, someta, Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal Dictamen No. 237 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen No. 237 de la Comisión**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia Presidenta. Dictamen No. 238, Honorable Asamblea:

Con fecha 22 de mayo de 2026, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/530/2026 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Dictando el Resolutivo:

Único.- Sí Se Aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto por los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y los artículos 56 fracción III, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual a los cuatro días del mes de agosto del año 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate al Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que tenemos **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen No. 238 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** De nueva cuenta cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 256.
Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Fue turnada a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; así como al artículo 103 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, en materia de armonización normativa y fiscalización superior. Resolutivo:

Primero. – Se... se aprueban los... se aprueba la reforma a los Artículos 5 fracción VIII y XV; así como los últimos párrafos, y la adición de la fracción VIII BIS; 8, 17, segundo párrafo; 19, primer y segundo párrafo; 24 fracción VII; 87; 94 fracción VI, segundo párrafo, IX y XXII, y 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del, del... perdón, y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 5.- Para efectos de esta Ley, indistintivamente en singular y plural se entenderá por:

De la I. a la VII. (...)

De la VIII. Cuenta Pública: La información anual que los Entes Públicos presentes al Congreso... que presenten al Congreso sobre sus gestiones financieras, comprendida del 1ro de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate de ejercicios de iniciación de operación, liquidación, fusión, escisión o terminación, la cual se formula e integra en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia;

VIII BIS. Daño Patrimonial: Toda afectación, menoscabo, daño o perjuicio cuantificable en dinero causado a la Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos, derivado del manejo irregular de recursos públicos;

VIII. a la XXIV. (...)

XXV. Programas: Los señalados en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios y los contenidos en el Presupuesto de Egresos, con base en los cuales las Entidades Fiscalizadas realizan sus actividades en cumplimiento de sus atribuciones y su... y su... y se presupuesta al gasto público;

XXVI. a la XXXIII. (...)

Las definiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, legislación local en materia de financiamientos y obligaciones y Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, le serán aplicadas a la presente Ley.

Artículo 8.- A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán en forma supletoria y en lo conducente, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la legislación local en materia de financiamientos y obligaciones; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California; la Ley de Presupuesto y Respon... Responsabilidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios; el Código Fiscal del Estado de Baja California; la legislación aplicable en materia del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y de responsabilidades administrativas en el Estado, la Ley de Ingresos y Presupuestos... y Presupuesto de Egresos; así como las disposiciones del derecho común sustantivo y procesal del Estado.

Artículo 17.- ...

La información correspondiente al cuarto trimestre deberá enviarse, en la misma fecha de la entrega de la Cuenta Pública del ejercicio de que se trate.

Artículo 19.- La Cuenta Pública se integrará en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia, y deberá presentarse de forma impresa y en dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos de uso... de uso común o a través de medios electrónicos, al Congreso a más tardar el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente.

Cuando la presentación de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera sea incompleta o no se integre en los términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia, se aplicará la multa prevista en el Artículo 11 de esta Ley.

Artículo 24.- Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado tendrá las atribuciones siguientes:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De la I. a la IV. (...)

VI. Verificar que las operaciones que realicen las Entidades Fiscalizadas sean acorde con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que les corresponda, y se efectúe con apego a las disposiciones correspondientes de la legislación fiscal, la legislación en materia de financiamientos y obligaciones; la Ley de Hac... la Ley... la Ley de Hacienda del Estado, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios; la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Baja California; así como, en su caso, la Ley del Régimen Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás leyes correspondientes a los Municipios del Estado, así como... así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

De la VIII. a la XXXIV. (...)

Artículo 87.- La Comisión presentará directamente a la Auditoría Superior del Estado un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño a más tardar el último día hábil de noviembre del año en que presente el Informe General. La Auditoría Superior del Estado dará cuenta de su atención al presentar el Informe General del ejercicio siguiente.

Artículo 94.- La persona Titular de la Auditoría Superior del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

De la I. a la V. (...)

VI. Expedir los manuales ...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asimismo, expedir las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del Presupuesto de la Auditoría Superior del Estado, ajustándose a las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, e informar a la Comisión sobre el ejercicio de su Presupuesto, y cuando la Comisión le requiera información adicional;
De la VII. a la VIII. (...)

IX. Participar, cuando sea electo, en el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y presidir en forma dual con la... con la persona Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, el Comité Rector del Sistema de Fiscalización, ejerciendo las atribuciones que correspondan;

De la X. a la XXI BIS. (...)

XXII. Expedir la política de remun... remuneraciones, prestaciones y estímulos del personal de confianza de la Auditoría Superior del Estado, observando lo aprobado en el Presupuesto de Egresos correspondiente a las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Respon... Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios;

De la XXIII. a la XXXV. (...)

De las atribuciones previstas ...

Artículo 102.- La Auditoría Superior del Estado ejercerá auto... aut... autónomamente su Presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsam... Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios y las demás disposiciones que resulten aplicables.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículos Transitorios:

Primero. La presente Reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. La reforma al artículo 17 de esta Ley, será aplicable para la entrega del Informe a más tardar el 30 de abril del año siguiente del Ejercicio Fiscal que corresponda.

Fracción II. (...)

La información a que se ...

Artículos Transitorios:

Primero. La presente Reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. La presente Reforma será aplicable para la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera relativa al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis y subsecuentes.

Dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Bueno, adelante que mi voto será a favor, pues considero muy valioso este ejercicio de, que se ha hecho de parte de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para la actualización de conceptos en el caso de daño patrimonial, dejando claro las acciones u omisiones que se constituyen para las afectaciones de el erario. Entonces, enhorabuena Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización. ...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ...Y se procede a la votación nominal del Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por favor, Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? pasamos a la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **tenemos 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea.

Fue turnada a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, Iniciativa de Reforma a los artículos 24, 26, 27, 51, 63, adición de un Título Cuarto BIS que contenga un artículo 70 BIS, así como reforma de los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

artículos 71 y 75, todos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la adición de una fracción XI BIS al artículo 24; se adiciona un último párrafo al artículo 26; se reforma el segundo párrafo del artículo 27; se reforman los... las fracciones IV y VI del artículo 51; se reforma el primer párrafo del artículo 66... 63, perdón; se adiciona un Título Cuarto BIS para incorporar un artículo 70 BIS; se reforma el primer párrafo del artículo 71, y se reforma el primer párrafo de... del 75, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 24.- Para la fiscalización de las Cuentas Públicas, la Auditoría Superior del Estado tendrá las atribuciones siguientes:

De la I. al XI.- (...)

XI BIS. Notificar de manera personal, a través de medios electrónicos todas las actuaciones que deriven del proceso de Fiscalización;

Fracción XII. al XXXIV.- (...)

Artículo 26.- Una vez concluido el procedimiento previsto en el artículo 25 de esta Ley, la Auditoría Superior del Estado, deberá analizar y valorar la información adicional presentada por la Entidad Fiscalizada para determinar, no... en un plazo que no deberá exceder de treinta días hábiles, las observaciones no aclaradas que deriven de la revisión de la Cuenta Pública y la clasificación de las observaciones en acciones y recomendaciones, las cuales se darán a conocer mediante el pronunciamiento respectivo, previamente al Informe Individual correspondiente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Auditoría Superior del Estado...

Una vez formulado dicho pronunciamiento, se contará con un plazo de 90 días hábiles para enviar... para enviar al área de investigación, el dictamen técnico de no solventación de los pliegos de observaciones.

Artículo 27.- La Auditoría Superior del Estado...

Las observaciones, incluyendo las acciones y recomendaciones que la Auditoría Superior del Estado emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. Lo anterior, sin perjuicio de que, de, de, de encontrar en la revisión que se practiquen presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, correspondientes a otros ejercicios fiscales, se dará vista a la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la Auditoría Superior del Estado, para que ejerza las atribuciones que tiene conferidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y demás ordenamientos legales aplicables y, de ser el caso, proceda a formular las promociones de responsabilidades administrativa o las denuncias correspondientes.

Artículo 51.- La Auditoría Superior del Estado...

De la I a III.- (...)

IV. A través del informe de presunta responsabilidad administrativa, la Auditoría Superior del Estado promoverá en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

o de las investigaciones que realice de oficio o derivadas de denuncia, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

En caso de que...

V.- (...)

VI. Mediante las denuncias de hechos, que podrán presentarse en cualquier momento, hará del conocimiento de la Fiscali... Fiscalía Especializada, la posible comisión de delitos, y

VII.- (...)

Artículo 63.- En los términos previstos en el artículo 37 de la Constitución, cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas a través de los canales de comunicación y de los instrumentos técnicos dispuestos por la Auditoría Superior del Estado, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos, o de su desvío, en los supuestos previstos de esta Ley, la Auditoría Superior del Estado, previa autorización de su Titular, podrá revisar la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión, sin que este motivo se entienda, para que, todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública.

Las denuncias...

Título Cuarto BIS.

De las investigaciones de oficio o derivadas de denuncia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 70 BIS. - La Auditoría Superior del Estado podrá, en cualquier momento, ya sea de oficio o derivado de denuncia, investigar las presuntas faltas administrativas graves, respecto de las cuales resulte competente en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, independientemente de las que deriven del proceso de fiscalización y del ejercicio fiscal que se trate.

La Auditoría Superior del Estado pondrá a disposición de la ciudadanía los canales de comunicación y los instrumentos técnicos, en todas sus modalidades, que faciliten la presentación de las denuncias correspondientes.

Artículo 71.- Si de la Ley de Fiscalización que realiz... que realice la Auditoría Superior del Estado, o derivado de investigaciones de las faltas administrativas graves, realizadas de oficio o derivado de denuncias, se detectaran irregularidades... irregularidades que permitan presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, ésta procederá a:

De la I a VI.- (...)

Las denuncias...

Las resoluciones (...)

Artículo 75.- La unidad administrativa de la Auditoría Superior del Estado, a cargo de las investigaciones, promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa ante la unidad de la propia Auditoría encargada de fungir como autoridad substanciadora, cuando los pliegos de observaciones no sean solventados



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por las entida... Entidades Fiscalizadas o cuando provengan de investigaciones de faltas administrativas graves, realizadas de oficio o derivado de denuncia.

Lo anterior... y

El procedimiento (...)

Transitorios

Primero. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

Segundo. - Los procedimientos relacionados con las presentes reformas, iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de las mismas, continuarán su trámite hasta su conclusión, conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

Tercero. - La Auditoría Superior del Estado realizará y adecuará las disposiciones reglamentarias correspondientes dentro del plazo de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

Cuarto. - La implementación de las cuestiones relacionadas con los medios electrónicos, canales de comunicación e instrumentos técnicos a que hace referencia la presente reforma se realizará hasta en tanto sea factible su implementación, conforme a las directrices o lineamientos que para tal efecto emita el Auditor Superior, y se publiquen y difundan, a fin de regular su operación y funcionamiento.

Dado en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Es cuanto Diputada Presidenta.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandra Ang. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 257, por lo que se le pregunta a las Diputaciones si desean participar respecto al mismo. Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta. Nada más para comentar compañeros, estas dos Reformas que acabamos de ver, es para fortalecer el Sistema de Fiscalización, vemos una armonización en también en Reformas Federales que hubo y sobre todo también a fortalecer la participación ciudadana dándoles más, más participación precisamente activa con el tema de las denuncias y obviamente, pues siempre en la Auditoría fortalece dentro de la Comisión de Fiscalización fortaleciendo también el marco legal para la Fiscali... Fiscalización Superior del Estado. Entonces, agradecerles compañeros para el aprobar tanto esta Reforma como la, la pasada que hace un momento acabamos de ver. Gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandra Ang. ...

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: ...En ese tenor, también voy a tomar el uso de la voz para reconocer que en esta Sesión está a punto de aprobarse su segunda Reforma a... para fortalecer el Marco jurídico que tenemos en materia de Fiscalización, sobre todo que se ha dicho en este Pleno que sigue después de que nosotros dictaminamos ya las Cuentas Públicas, y creo que esta Reforma viene a abonar a que se tenga mayor certeza y sobre todo justicia al momento de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dictaminación de las Cuentas. Felicidades, enhorabuena Diputada por sus dos Reformas. ...

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: ... ¿Alguien más desea el uso de la voz? De no ser así, se le solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal del Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **tenemos 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se le solicita a Diputada Secretaria someta votación económica la dispensa y lectura íntegra de los mismos para solamente leer proemio y Resolutivos.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado... Diputada Presidenta, se somete votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Toda vez que se ha aprobado la dispensa de lectura íntegra, se le solicita a la Diputada Secretaria tomar mi lugar para dar lectura al Dictamen No. 2... 147 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen No. 147. Honorable Asamblea.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, Dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/TIJ/OT/363/26, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 26 de agosto del 2026, por medio del cual el Licenciado Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$2,031,388.00 pesos, Moneda Nacional, que modifica el Presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación a las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$2,031,388.00 pesos, Moneda Nacional, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción	Importe
13102	Prima de antigüedad	\$250,588.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	17,000.00
37901	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	7,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	1,621,800.00
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	135,000.00
	TOTAL	\$2,031,388.00

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presienta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 147 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 147 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal al Dictamen No. 147 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **tenemos 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen No. 147 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Debido a que los Dictámenes de la Comisión de Gobernación fueron circulados el día lunes a las 3 con 13 minutos de la tarde, todavía no cumplimos con las 72 horas, por lo que vamos a pasar al apartado de "**Proposiciones**". Recordándoles atentamente que tienen cinco minutos para presentar sus disposiciones... sus Proposiciones, iniciando con la Diputada... María Teresa Méndez Vélez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidente. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates en los términos que fue presentado. Exposición de motivos:

El Impuesto Predial es una de las contribuciones más importantes para los Ayuntamientos del Estado, su recaudación permite mayores obras y servicios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

públicos. Las acciones y mecanismos de recaudación en el cobro del Impuesto Predial son las bases para un mayor ingreso a la Hacienda Municipal.

En mayo del 2025, se publicó un Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial, entre el Ayuntamiento de Tecate y el Gobierno del Estado de Baja California. Su objetivo es incrementar los recursos del Impuesto Predial enfocándose en contribuyentes con estados de cuenta pendientes de pago. Es un hecho conocido que en Tecate se cuenta con una recaudación baja. Se estima que, para este año, solo 4 de 10 contribuyentes pagarán su Impuesto Predial. Confiamos que toda persona que tenga un inmueble en Tecate acuda a pagar su Impuesto Predial.

Los amigos, parientes, Servidores Públicos, empresarios o comerciantes con vínculos de amistad o familiar con las Autoridades Hacendarias de Tecate deben ser los primeros en cumplir con sus obligaciones ciudadanas.

Nadie puede estar por encima de la Ley.

Por ende, no deben contar con privilegios de ningún tipo que les permitan evadir el pago de contribuciones o evitar requerimientos del cobro del Impuesto Predial.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto al Ciudadano Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, para que dentro del marco legal del Convenio de Coordinación Administrativa para la Recaudación del Impuesto Predial, se realicen las acciones y mecanismos necesarios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con el Gobierno del Estado, para ampliar la base de contribuyentes que permitan un mayor ingreso por cobro del Impuesto Predial en Tecate, para el último trimestre del 2026, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Licenciado Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada María Teresa Méndez Vélez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite la Proposición. Se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir contra la dispensa. De no ser así, se abre el debate... Ah, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la Proposición. Las Diputaciones que deseen intervenir, favor de manifestarlo levantando su mano. Sí, Diputada Ma... Teresita del Niños Jesús, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Igual, Tere, no hay problema, con su venia Presidenta. Diputada Mayte, si me permite sumarme a su Proposición. A mí me preocupa que no esté... que toda la recaudación no se esté dando al, al 100%. Sería ahí prudente comentarle al, al Alcalde o solicitarle qué porcentaje de las propiedades que, que existen en Tecate o de los registros de las claves catastrales están pagadas y ver las otras el por qué no. No sé si el costo es muy alto y poder hacer alguna negociación o un acuerdo, y de ahí, pues, obviamente, obtener la recaudación o recabar lo más que se pueda, pero cumplir también a la vez con la palabra que el Alcalde menciona, ¿no? que se va a utilizar en la infraestructura de Tecate. Así que, si me permite sumarme, es un tema pues muy importante y que la ciudadanía sea consciente, así como exige, pues hay que dar, ¿no?, hay que pagar el predial. Es cuanto, gracias Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso. Pues es para solicitar en los mismos términos a la... a la proponente que pudiera permitirme sumarme. Y... este tema, o sea, de, de encontrar las formas de, de actualizar, las, las formas de recaudación que, permiten, porque a final de cuentas el funcionamiento y la satisfacción de los servicios que presta el Gobierno se producen con recursos de, de las aportaciones que la Constitución establece que son a cargo del ciudadano. Es el esquema del, del pacto social que, que se tiene. Este... el Gobierno funciona para el pueblo, pero a final de cuentas es el pueblo el, el que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

aporta sus contribuciones, sean productos, aprovechamientos, derechos, todas las formas, este, que establece el, el régimen fiscal de cumplimiento de obligaciones. Aún sin embargo, pues hay muchos rubros en los que, pues, esto no está sucediendo. Yo nomás pondría uno como ejemplo, en el caso del Impuesto Predial, pues la regularización, o sea de las claves, la regularización de las propiedades. Cuando una propiedad no está regularizada, cuando se... existe un fraccionamiento irregular y se hacen, no sé, 300, 400 lotes, pues no están pagando Impuesto Predial porque no están regularizados. Entonces debe de generarse todo ese esquema de regularización de la tenencia de la tierra también para que los ciudadanos, que estoy seguro que, que así lo quieren, puedan cumplir con sus obligaciones, porque al momento inclusive que quieran trasladar la propiedad, pues necesitan un certificado de libertad de gravámenes que solo se les va a expedir si están en el cumplimiento correcto de sus obligaciones de naturaleza hacendaria en el caso del Impuesto Predial. Entonces, a mí me parece que debiéramos extender, inclusive, este Exhorto a todos los municipios, este, como una Propuesta de recomendación de modificación, si me lo permite, Diputada, porque al final de cuentas este Convenio al que se refiere... pues... entiendo yo que fue firmado por todos... este... y, y así pueda lograrse este objetivo en beneficio del... la recaudación municipal que permita cumplir con más obligaciones que tienen los Ayuntamientos del Estado. Hasta ahí sería mi intervención, este, sumarme primero, y segundo, si se pudiera ampliar a todos los municipios, estaría excelente. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputado. Diputado Beto Valle.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Muchas gracias, Diputada Presidenta. En el mismo tenor que, que menciona mi compañero Diputado Juan Manuel Molina, considero que, que, que es un punto muy importante que debemos de, de trabajar y ampliar. Si me permite, por favor, sumarme, Diputada, considero que la, la ciudadanía requiere, necesita, nos ha pedido tener certeza jurídica en sus propiedades y, y en una de ellas es por medio de la regularización de sus propiedades. Así que, si me permite sumarme, Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputado Fidel Mogollón, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Muchas gracias. Diputada, me gustaría que me permitiera sumarse... sumarme a este tema, incluso solicitarle que se amplíe a todos los municipios, porque en el caso de Playas de Rosarito... este... tenemos una exigencia de la población de mejores servicios, que se les arreglen sus calles, o sea, hay infinidad de peticiones que se tienen y que el ciudadano tiene razón de pedir, pero para que esto suceda debe haber una recaudación sana. Los recursos que se obtienen de esa recaudación son con los cuales que se puede realizar estas obras. Entonces, sería extraordinario que, si permitiera que se ampliara, digo, ya otros Diputados lo mencionaron, pero me gustaría solicitarlo de manera específica para Ensenada y para el municipio de Playa de Rosarito, si es tan amable. Es cuanto, gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación?...

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ...Antes de darle el uso de la voz Diputada Mayte, quiero en el mismo tenor que mis compañeras y compañeros sumarme. Creo que es de gran importancia rescatar este punto porque usted lo mencionó en su exposición de motivos, este Acuerdo de Coordinación, este Convenio de Coordinación Administrativa se hizo ya en todos los municipios con el Estado con el fin de coadyuvar a que tengamos estas carteras vencidas, que puedan entrar en regularización. Pero también es de gran importancia que los Ayuntamientos hagan una parte para... como ya lo dijo el Diputado Molina, poder regularizar la tenencia de la tierra. Acabamos de aprobar en Sesiones pasadas un Dictamen para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín con la intención de que más personas puedan tener sus predios regularizados. Y creo que es importante que, si los Ayuntamientos ya están haciendo este esfuerzo, se pueda generar una mayor coordinación para poder tener esta captación y regularización. Así que voy con la idea del Diputado Juan Manuel Molina de que, aparte de sumarme, si me permite o si nos permite que se pueda ampliar para que este Exhorto llegue a todos los Ayuntamientos de Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Claro que sí, compañeros. Bienvenidos todos. Y... este... ¿quién más se los va a agradecer? Pues el pueblo de Baja California, claro que sí. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias a usted Diputada. ...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ...Diputada Secretaria, ¿nos puede ayudar con las adiciones?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. Se adhieren las siguientes Diputaciones: González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Ruiz Mendoza Teresita Niño Jesús y el Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se queda aprobada la Proposición presentada.** Cedemos el uso de la voz a la Diputada... al Diputado Fidel Mogollón para presentar su Proposición. Sí, tiene el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

solicitando sea incorporado en forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de este Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos y Puntos Resolutivos:

Exposición de motivos.

En marzo de 2025, el Presidente Municipal de Tijuana acudió ante este Congreso para presentar un programa de contratos plurianuales destinados a incorporar 431 vehículos para Seguridad Pública, 129 unidades recolectoras de residuos, modernizar el alumbrado público, atender la limpieza y mantenimiento de vialidades, adquirir maquinaria para las delegaciones y ampliar el sistema de videovigilancia...

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Disculpe, disculpe, compañera. Nada más para comentar que solo somos 10... del quorum.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Una disculpa, compañera.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Le solicitamos al equipo de Procesos Parlamentarios nos ayuden a convocar a las Diputaciones que no están aquí presentes y se encuentran en el edificio.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta. Solo en lo que se reincorporan y todo, sí comentar de que algunas Diputaciones se encuentran atendiendo a los manifestantes que vinieron de la zona Valle de Mexicali, pero igual, debemos tener el quórum aquí para desarrollar el trabajo. Gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz. Una disculpa, ya tenemos quórum.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En marzo del 2025, el Presidente Municipal de Tijuana acudió ante este Congreso para presentar un programa de contratos plurianuales, destinados a incorporar 431 vehículos de seguridad pública, 129 unidades recolectoras de residuos, modernizar el alumbrado público, atender la limpieza y mantenimiento de vialidades, adquirir maquinaria para las Delegaciones y ampliar el sistema de videovigilancia. La justificación fue clara, mejorar los servicios públicos y fortalecer la seguridad de la ciudad, incluso se sostuvo que una buena administración de los recursos se vería reflejada en más y mejores servicios.

Ha transcurrido más de un año desde aquella decisión. Los contratos ya fueron celebrados, los servicios ya están en operación y los recursos públicos ya están siendo comprometidos y ejercidos. Por ello, el debate ya no debe concentrarse

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

exclusivamente en si esos contratos podían celebrarse o si fueron autorizados conforme a los procedimientos correspondientes. El monto actual exige algo diferente, exigir resultados y comprobar si aquello que se prometió realmente se está cumpliendo.

De acuerdo con la información presupuestaria del propio Ayuntamiento, los contratos plurianuales relacionados con estos servicios representan aproximadamente 2,829 millones de pesos. Mientras que, en el caso del sistema de videovigilancia, posteriormente se formalizó un esquema que puede alcanzar más de 3,276 millones de pesos, y cuya vigilancia puede extenderse hasta por 180 meses, es decir, 15 años.

En materia de recolección de residuos, el Ayuntamiento justificó la incorporación de nuevas unidades, señalando que permitirían ampliar la cobertura y alcanzar hasta el 95%. Además de incrementar la ruta de recolección, hoy tenemos derecho a preguntar, ¿se alcanzó realmente ese 95%? ¿Cuántas rutas se encuentran actualmente operando? ¿Cuántas toneladas de basura se recolectan actualmente frente a las que se recolectaban antes de la contratación? Y, sobre todo, ¿está más limpia Tijuana después de comprometer cientos de millones de pesos para ese servicio?

En materia de seguridad pública, se contrataron 431 patrullas y el propio Ayuntamiento informó que esas unidades ya están en servicio. Me pregunto, ¿cuánto disminuyó el tiempo de respuesta de la Policía Municipal? ¿Cuánto aumentó la presencia policial en las colonias? ¿Cuántas patrullas se encuentran realmente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

operando todos los días? Y finalmente, ¿mejoró la seguridad de Tijuana después de comprometer más de 760 millones de pesos en esas unidades?

Se habló de miles de cámaras, de mayor cobertura y de tecnología para mejorar la prevención y esclarecimiento de delitos. Ahora que el proyecto está en marcha, las preguntas son obligadas. ¿Cuántas de las 6,366 cámaras proyectadas están actualmente instaladas? ¿Cuántas están funcionando? ¿Cuál es la cobertura real de la población? ¿Cuántos delitos se han prevenido o esclarecidos con apoyo de ese sistema? ¿Cuántas detenciones han derivado de la videovigilancia?

Lo mismo ocurre con el alumbrado público. ¿El Ayuntamiento mantiene esquema de arrendamiento de luminarias LED? ¿Cuántas luminarias se están rentando? ¿Cuántas se están comprando? ¿Cuánto cuesta cada una? ¿Cuáles son propiedad del Ayuntamiento? ¿Cuáles se ha pagado? ¿Y cuál será el costo total de ese esquema? ¿Y la razón técnica y financiera para comprar luminarias por un lado y rentarlas por otro?

En materia de vialidad, se han comprometido recursos importantes para limpieza, mantenimiento y rehabilitación. ¿Cuántos kilómetros se han atendido? ¿Cuántos baches se han reparado? ¿Cuánto se ha gastado? ¿Cuánto tiempo permanece una vialidad en buenas condiciones?

Y aquí está el punto central. No podemos evaluar una administración únicamente por la cantidad de recursos que anuncia, por la fotografía de las entregas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y así, no es solamente un asunto de gasto público. Es un asunto de responsabilidad política. El Presidente Municipal toma las decisiones hoy, pero Tijuana tendrá que pagar mucho de ello mañana.

En ese sentido, la si... la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico solicito se ha discutido y aprobado en esta misma Sesión bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero.- La Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana para que remita esta Soberanía a un informe integral del resultado de los ca... contratos plurianuales celebrados durante la presente Administración, particularmente los relacionados con seguridad pública, recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de vialidades maquinaria y videovigilancia, precisando en cada caso el monto contratado, monto pagado, monto pendiente, vigencia, metas comprometidas, metas alcanzadas y resultados obtenidos.

Segundo.- Se exhorta al Presidente Municipal de Tijuana para que informe el monto total de las obligaciones presupuestales que pertenecerán vigentes después de concluida la presente Administración.

Tercero.- Se exhorta al Síndico Procurador del Ayuntamiento de Tijuana para que informe esta Soberanía sobre las acciones de vigilancia y seguimiento realizado respecto al cumplimiento de dichos contratos, incluyendo en su caso, observaciones, incumplimientos, deducciones, penalización o procedimientos iniciados y al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ayuntamiento para que publique esta información bajo el principio de máxima publicidad.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Alejandrina. Se ha abierto el debate de la dispensa de trámite la Proposición, en pregunta... se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nomi... económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Tiene el uso de la voz Diputada Alejandra Padi... Adriana Padilla y después Diputado Juan Manuel Molina.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Gracias. Nada más para solicitarle a la inicialista si me puede adherir a su propuesta. Estoy totalmente de acuerdo, no,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no importa el municipio cuando uno aprueba o avala algo aquí en el Congreso, es con la intención de que realmente se vea reflejado el beneficio dentro de cada uno de los municipios, entonces creo que estamos a muy buen tiempo para hacer las observaciones ya está cerca a llegar, este, esa famosa canasta que llega cada año al Congreso con las mejores... con los mejores resultados según cada quien que llega a pedir aquí, pero en realidad la percepción... este... del ciudadano es diferente, ¿no?, entonces una cosa es venir, pedir... este... plantearlo como un cambio maravilloso, único y especial, pero el tema es que mientras que uno recorre las calles de la ciudad no veo reflejado eso tan maravilloso que se propuso aquí cuando se viene a solicitar el apoyo. Muchas gracias por aceptarme Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, Diputada Presidenta. En este asunto que fue aprobado por esta Legislatura en relación a, la contratación plurianual por parte del Ayuntamiento de Tijuana, pues desde que se desarrollaron los trabajos y los documentos, este, provenientes de la comisión correspondiente y una vez en el Pleno, pues se vio la obligatoriedad del Ayuntamiento de estar informando precisamente la forma en la que se iban aplicando las disposiciones y las administraciones de recursos y, y los plazos obviamente en los cuales pues ellos tienen que finiquitar estas obligaciones como su concepto lo dice de manera plurianual y entonces, pues de esa manera, este, estamos por la afirmativa de que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se... porque ya inclusive era una decisión tomada para que se, se rindan esos informes aquí esta Legislatura y podamos dar seguimiento a las decisiones del Pleno.

Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada, ¿quién sigue en la lista?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continúa la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Secretaria. Con su venia Presidenta. Diputada, igual si me permite adherirme a esta... Proposición, los comentarios que están haciendo mis compañeros son los mismos que puedo mencionar, pero si es preocupante que vengan, soliciten ese apoyo y que no se vean los resultados y Tijuana, primero siempre lo he mencionado, es el inicio de la patria, es un sector maquilador que tenemos muchos inversionistas y obviamente es la imagen que les damos a ellos, y pues es preocupante que lleguen y se encuentren con esta revolución que a veces se presenta en, en Tijuana y en relación a la recolección de basura, lo he mencionado infinidad de veces, hay otras opciones de cómo manejarlo y que pueden ser autosuficientes. Si me permite sumarme, por favor. Es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Quién sigue Diputada Secretaria?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continúa la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada. Miren, creo que el tema de los plurianuales fue un tema en el que todos los Diputados le dimos las herramientas necesarias al Ayuntamiento para que no pudieran decir "es que no tengo, es que no puedo, es que no me alcanza." A mí lo que sí me molesta es que no se han tomado la molestia de arreglar ni una, ni una de las calles, ni de los puentes que yo les he pedido y no... y no son caprichos de que es una calle de una sola colonia, no, son puentes que son arterias principales de Tijuana de la Zona Este, son puentes que se están cayendo a pedazos porque se están robando el dinero. Ya se fue Ismael Burgueño, se gastó toda la lana en su campaña fallida, regresó como el pe... como el perro con la cola entre las patas al Ayuntamiento de Tijuana y ahora dice que se va a poner a bachear, ¿bachear qué? Yo la verdad estoy viendo los puentes igual de fregados, igual de jodidos, he venido cada vez que vengo al Congreso a pedir lo mismo, pero yo sé que va a venir y se va a sentar en la glosa, y ahí yo en su cara le voy a decir todo lo que le tenga que decir porque se te esconde, le mandas un mensaje y se te esconde, le pides cuentas y se te esconde. Yo no puedo decir más que cosas negativas del Presidente Ismael Burgueño y decir que políticamente es una persona cobarde, porque se esconde el señor, cuando le pides las cuentas no te contesta los mensajes, ahí tengo todos los mensajes que le he mandado, y sigo esperando y justamente hoy vengo al Congreso igual que la compañera Alejandrina a pedirle dónde está el dinero de los plurianuales y a decirle que por favor se ponga a arreglar los puentes que le tocan y le

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

corresponden a él, pero yo sé que va a venir a la Glosa, y ahí créanme que va a ser el más esperado por su servidora. Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Secretaria, ¿quién sigue?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, sigue la Diputada Ponce Velázquez Gabriela...

- **LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ:** Pedirle a la inicialista, me, me permita sumarme a este Exhorto. Creo que es muy importante que así como se, se dieron las herramientas como comentaban los compañeros, y se pidió que se entregaran resultados cada cierto periodo, es importante que sí se lleve a cabo esto porque nosotros al final nos debemos a... al pueblo y debemos también a entregarles resultados, ¿no?, también se nos... sé que a muchos de ustedes en territorio se les pregunta sobre todo en Tijuana cuáles son los avances que se han tenido, sí se han realizado ciertas acciones, pero hay otras que yo creo que falta... pues, amplificar... el... la acción, ¿no?, amplificar... amplificar la acción y, y pues permítame sumarme para, para poder llevar resultados también a... al pueblo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, ¿quién sigue?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, continúa en la lista el Diputado Mogollón Pérez Danny Fidel.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muy amable, con su venia Presidenta, yo creo que pediría a la compañera inicialista si me permite adherirme. Nosotros autorizamos a nuestro Presidente Municipal de Tijuana para que hiciera... este... esta actividad y se le autorizó y ya fue aprobado, pero lo sano es que nos mande la documentación y ahí se van a disipar todas las dudas, inquietudes, en qué se está usando, cómo se está usando, se están haciendo bien las cosas, eso lo vamos a, a tener con la documentación, entonces pido adherirme porque lo correcto es que si se autorizó eso, pues es que se nos informe únicamente, y en su momento ya con la documentación en mano podemos disipar dudas. Es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado, ¿Hay alguna otra Diputación?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, también la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada. Nada más Diputada, si me permites adherirme a tu inicial, porque pues ya dijeron todas las compañeras aquí...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada, con gusto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** ...No tiene caso estar repitiendo, pero pues van a venir a la Glosa y aquí nos vamos a ver. Así es de que gracias por adherirme.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿quién sigue Diputada Secretaria?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sigue la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** ¿Podrían tomar cuenta de mí para poder...?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos presencia también de la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias. Pues, primero reconocer este ejercicio Diputada por ser inicialista, que me permitas acompañarte en este proyecto. Si bien quienes vivimos y estamos en Tijuana, sabemos el reto y el desafío al que nos encontramos justamente en estas problemáticas y el motivo por qué se hizo esta aprobación desde este Pleno del Congreso de Baja California y en ese ejercicio de la transparencia y la rendición de cuenta... de cuentas justamente yo creo que las tijuanaenses y todas las familias en general son de las situaciones o solicitudes que nos encontramos cuando andamos en territorio y se escucha el sentimiento de, de la ciudadanía en Tijuana, y en ese sentido este ejercicio cuando se habla de honestidad y de buenos resultados lo queremos ver cristalizado pues justamente en esta... en esta rendición de cuentas, porque también ya estamos próximos que nos acercamos otra vez a las aprobaciones del presupuestos y a las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuentas, entonces creo que esto viene a dar también una certeza jurídica y una certeza a las tijuanenses. Entonces felicidades y pues para acompañarte.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, ¿quién sigue en la lista?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continúa usted, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Secretaria. Diputada Alejandrina, si me permite sumarme. Ya lo mencionaron las Diputaciones en los considerandos del Dictamen que tuvimos a bien aprobar este Pleno hace más de un año, pusimos que se nos debería informar de todas las obligaciones que se adquirieran periódicamente y creo que este Exhorto abona a la transparencia ya que se siga este proceso de información y pues como ya lo dijeron también las Diputaciones, estamos próximos a recibir un, un presupuesto, tienen hasta el 15 de noviembre, entonces estamos a un mes y fracción de recibir estos presupuestos y creo que es muy importante poder analizar estas obligaciones que se tiene de parte del Ayuntamiento de Tijuana, ¿entonces sí me permite sumarme?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Tenemos más enlistados, Diputada?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputada Presidenta, continúo yo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** También, si me permite adherirme a la inicialista, de alguna otra manera yo creo que hay que dar esa transparencia y claridad sobre todo a los ciudadanos de Tijuana y sobre todo que están próximos a que los recibamos aquí en la Ley de Ingresos. Es cuanto, Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada, Gracias.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguien más?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Nadie más en la lista.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Daylín García.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, únicamente para pedirle al inicialista de adherirme. Muchísimas gracias.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, con gusto Diputada.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación? De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandra Corral Quintero.** Cedemos el uso de la voz para presentar su Proposición a la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Antes de darle el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona, vamos a dar cuenta de las adherencias de la Proposición de la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputada Presidenta, se adhieren las siguientes Diputaciones: García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Ponce Velázquez Gabriela, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, volvemos a declarar aprobada la Proposición con las 10 adherencias, tiene el uso la voz Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario.

Dip. Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado. Cada año, cuando termina septiembre, cientos de familias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Baja California se quedan a medio camino. Se informaron, reunieron sus papeles, llamaron a la notaría y descubrieron que ya no había tiempo. El mes se les fue entre el trabajo, las responsabilidades de la casa y la falta de información, y con él se fue también la oportunidad de dejar en orden lo que les costó una vida construir.

Hablar de testamento incomoda porque nos obliga a pensar en la muerte, y por eso lo vamos dejando para después. Sin embargo, el testamento es uno de los actos jurídicos más sencillos y de mayor trascendencia que una persona puede realizar en su vida. Con una firma ante Notario, cualquier ciudadano deja establecido a quién corresponderá el patrimonio logrado durante su vida, y evita que su familia sean esposas, esposos hijos terminen enfrentados en un juzgado o endeudándose para acreditar un derecho que de facto les corresponde.

En Baja California contamos con un programa que merece reconocimiento. Gracias al convenio entre el Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios, durante el mes de septiembre cualquier persona puede otorgar su testamento por mil quinientos pesos más IVA, con exención total del pago de derechos por su revisión y resguardo ante el Archivo General de Notarías. Es una de las tarifas más bajas de todo el país, y se habla bien de la voluntad de ambas partes.

El problema está en el tiempo. En Baja California, como en el resto del país, la cultura del testamento todavía no se ha arraigado, y son muy pocas las familias bajacalifornianas que cuentan con este documento. Mucha gente todavía cree en el testamento es solo para quien tienen muchas propiedades, o que se trata de un trámite caro y complicado. Cuando por fin alguien le explica que puede hacerlo y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que cuesta menos de lo que imagina, el mes ya se terminó y la oportunidad se pierde por un año entero.

Lo que está en juego para las familias es enorme. Cuando una persona fallece sin testamento, sus seres queridos tienen que enfrentar un proceso intestamentario que cuesta mucho más en dinero y en tiempo que realizar un testamento trámite que puede alargarse por largo tiempo mientras los bienes quedan detenidos sin que nadie pueda disponer de ellos. Una familia que no alcanza a testar en septiembre puede terminar pagando varias veces más por resolver lo que pudo quedar decidido con un solo trámite. Y esas cargas casi siempre caen sobre quienes menos tienen, las personas adultas mayores y las familias trabajadoras cuyo único patrimonio es la casa donde viven.

La demanda por el servicio existe y se concentra al final del mes de septiembre. Las y los Notarios de nuestro Estado lo viven año con año. En los últimos días del mes de septiembre las Notarías se llenan de personas que apenas se enteran del programa o que no lograron reunir a tiempo sus documentos, y muchas de ellas se quedan fuera. A esto se suma la realidad de nuestras comunidades más alejadas. Toda vez que las opciones Notariales son muy limitadas y las familias tienen que trasladarse largas distancias para realizar el trámite. Para ellas, treinta días resulta insuficientes.

Esta propuesta nace del diálogo. Nos reunimos con miembros de la Mesa Directiva del Colegio de Notarios del Estado de Baja California, que hoy preside el Licenciado Gabriel Tobías Duarte Corral, Notario número 10 de esta capital y encontramos plena

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

coincidencia, las y los Notarios tienen la voluntad de extender este beneficio un mes más, porque son ellos quienes todos los días ven llegar a las personas que se quedan fuera. Este Exhorto acompaña esa disposición y la convierte en una petición formal en esta Soberanía, para que ningún familiar bajacaliforniano se quede sin testar por falta de tiempo.

Cabe mencionar que este año en la Ciudad de México y Michoacán extendieron su programa hasta octubre, y otras entidades fueron más lejos, como Coahuila, que lo aplico hasta noviembre, o Tamaulipas y Tlaxcala, que lo mantendrán hasta diciembre. En el caso de Tlaxcala, es ya el cuarto año consecutivo que se otorga esta ampliación, lo que demuestra que dar más tiempo a las familias para proteger su patrimonio es una medida viable y con resultados.

Ampliar el programa un mes más no representa un gasto para el Estado y cuenta con el respaldo de quienes prestan el servicio, en beneficio directo a miles de familias bajacalifornianas.

Es por lo expuesto, y con fundamento en el Artículo 119 de esta Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente por lo que me permito solicitar Proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos. Punto de Acuerdo:

Único.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a Juan José Pon Méndez, Secretario General de Gobierno del Estado, para que de manera urgente convoque una reunión de trabajo con los integrantes de esta Soberanía, ya concluyo Diputada Presidenta, y con el Colegio de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Notarios del Estado de Baja California, con el propósito de analizar la viabilidad de ampliar hasta el 31 de octubre de 2026 la vigencia del programa "Septiembre, Mes del Testamento 2026", en las mismas condiciones de tarifa preferencial en honorarios Notariales y con exención del cien por ciento en el pago de derechos por la revisión y resguardo de la disposición testamentaria ante el Archivo General de Notarías; y, en caso acordarse dicha ampliación, se intensifique su difusión en todos los Municipios del Estado, con especial atención a las zonas rurales y comunidades alejadas de las cabeceras Municipales.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al Día de su Presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, Diputada. En consecuencia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, primero ¿tienen observaciones de la dispensa de trámite? no, ahora sí de no ser así, Diputada por favor someta a votación económica su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa de trámite se declara abierto el debate de la Proposición. Las Diputaciones que deseen participar, favor de manifestarlo levantando su mano. Diputado Bryan, Diputada Teresita del Niño.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sí, yo, yo sí, si no se animan los demás, yo sí. Bueno, con su venia Presidenta Diputada, si me permite sumarme, todo lo que comentó es correcto, es de suma importancia hay gente que no tiene recursos y como bien lo menciona, se pasa el mes y después vienen consecuencias lamentables, ¿no? Vienen consecuencias a que alguien llegue a fallecer y que no tenga un testamento, es evitarles problemas a las familias, evitarles problemas de pleitos, de situaciones, entonces, para mí es un tema importante ojalá se extienda al 31 de octubre y se pueda dar esa oportunidad y que se hable con el Colegio de Notarios. Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Su servidora Diputada Secretaria, si me permite también sumarme, como ya lo mencionó en la exposición de motivos, en situaciones que pasan comúnmente y que nos llegan a nuestros módulos de atención en donde las familias están buscando pues ayuda ahora sí que legal para poder esclarecer temas testamentarios, creo que es muy importante se pueda seguir apoyando para que antes de que lleguen a suceder estas situaciones, se pueda tener la protección y se pueda generar la conciencia de que todas y todos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tengamos un testamento y sobre todo que el Gobierno pueda coadyuvar en que esto sea de forma económica y fácil para las personas. Si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Alguien más?
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Evelyn.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Evelyn.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, igual que me permita sumarme la inicialista, ya usted hacía las precisiones y coincido, así es que Diputada Gaona.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado Razo tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** Diputada inicialista para que me permita adherirme, ya que pues sería de mucho apoyo hacia nuestros ciudadanos el que alarguemos este, que se alargue este decreto por así decirlo, entonces me permita adherirme y felicitarla por esto. Gracias.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación?
- **LA C. DIP. GABRIELA PONCE VELÁZQUEZ:** Sí, también solicitarle al inicialista adherirme por los, las cuestiones que ya se han comentado, entonces es muy noble esta iniciativa, entonces agradecer.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos Diputada Mayola Gaona, yo creo que es en beneficio de la población y efectivamente muchos desconocen las bondades de este programa.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación? Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** De igual manera, ahora el eslogan dirá septiembre y octubre mes del testamento, ¿no? ¿Verdad? Ok. Adherirme.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación? Diputado Daniel, Danny Fidel Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Que me permitan adherirme porque en realidad creo que un mes a lo mejor no es suficiente. Gracias.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación? Toda vez que se han acabado la lista de oradores al respecto de la Proposición, le doy el uso a la voz Diputada Mayola.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, sí, estuvimos platicando con el Presidente del Colegio de Notarios, yo creo que de alguna otra manera nos hace partícipes como Diputados y que cada uno representamos uno de los Distritos, en la necesidad de invitar a la ciudadanía para que realice el testamento y sobre todo que hay la disposición por parte de ellos de que se pueda ampliar, pero más a ello me dijo, podemos hacer el compromiso que podemos ir a los módulos de los Diputados, ellos que convoquen de alguna otra

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera a la ciudadanía sobre todas las personas de la tercera edad para poderlos orientar que desde un inicio cómo tienen que llevar el testamento y si tienen alguna duda en la tramitología, ellos están dispuestos para poderlos este, acudir a sus módulos para brindar esa información, yo creo que eso va a servir de mucho y más que todo que a veces pues nos olvidamos del testamento, hay que decirlo, a veces se dan accidentes, el fallecimiento de manera imprevista y le dejamos a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros familiares, pues embroncados en esa situación y a veces por una casa, por un terreno, pues se divide la familia. Entonces, yo creo que esa es la parte donde tenemos que promover este pues que se amplíe que no solamente sea septiembre, también sea octubre y también van a quedar invitados para que nos acompañen a esa reunión pues en los próximos días. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada. Le solicito dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente acuerdo.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputada Presidenta, se adhieren las siguientes Diputaciones: Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita el Niño Jesús y Sánchez Sánchez Evelyn. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Diputada Secretaria Escrutadora, le solicito someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina,** a quien se le concede el uso de la voz de nueva cuenta para presentar su siguiente Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario.

Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

La instalación y mantenimientos de servicios públicos y privados a menudo requieren la intervención en la infraestructura urbana, lo que puede resultar en daños a calles y espacios públicos, a pesar de la necesidad de estas obras para mejorar los servicios, es común que las superficies afectadas no sean restauradas a su estado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

original, lo que genera problemas como hundimientos y reparación inadecuados que impactan negativamente a la comunidad.

Es fundamental que las empresas que realizan estas intervenciones asuman la responsabilidad de restaurar adecuadamente la infraestructura, sin embargo, esta responsabilidad también recae en las Autoridades Municipales, quienes deben asegurarse de que las obras sean autorizadas, supervisadas y revisadas de manera adecuada.

La autorización debe incluir condiciones claras sobre la ejecución de la obra y obligación de reparar los daños causados, la supervisión Municipal debe ir más allá de la simple verificación del progreso de la obra incluyendo una inspección final para garantizar que se cumplan los estándares de calidad, en caso de incumplimiento es necesario aplicar sanciones efectivas y considerar antecedentes en futuras autorizaciones.

Es esencial que estas regulaciones se apliquen de manera equitativa a todas las entidades tanto privadas como públicas, la ciudadanía tiene derecho a recibir servicios de calidad y a transitar por espacios seguros y funcionales, por lo tanto, el crecimiento de los servicios públicos no debe comprometer la integridad de los espacios públicos.

Las leyes estatales pertinentes establecen las obligaciones y atribuciones relacionadas con la regulación de la vía pública, lo que implica que los Ayuntamientos deben ejercer estas facultades de manera firme y coordinada para garantizar el bienestar de la comunidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es por lo expuesto y con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes términos. Punto de Acuerdo:

Único: El H. Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las Presidencias Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que fortalezcan las autorización, supervisión, vigilancia y recepción de las obras que intervengan en la vía pública, y garanticen que las empresas particulares, concesionarias, prestadoras de servicios, contratistas y entidades públicas responsables restituyan debidamente el pavimento, banquetas y demás infraestructura urbana que sea afectada." y que esto se realice bajo los siguientes puntos:

Primero. Que las personas Titulares de las Presidencias Municipales de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; Tijuana, Abdiel Gutiérrez Coronado; Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muníz; Tecate, Román Cota Muñoz; Playas de Rosarito, María del Rocío Adame Muñoz; San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, y San Felipe, José Luis Dagnino López, para que instruyan a las dependencias, direcciones y unidades administrativas competentes a fortalecer los mecanismos de autorización, supervisión, inspección y recepción de toda obra que implique la intervención o afectación de la vía pública.

Segundo. Para que dentro de sus atribuciones, establezcan en los permisos y autorizaciones correspondientes la obligación expresa de que las empresas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

particulares, concesionarias, prestadoras de servicios, contratistas, organismos públicos y demás responsables de las obras reparen y restituyan integralmente el pavimento, banquetas, guarniciones, camellones, rampas, ciclovías, áreas peatonales y demás infraestructura urbana que resulte afectada, procurando que ésta quede en condiciones equivalentes o superiores a las que presentaba antes de la intervención y conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

Tercero. Que la supervisión Municipal se realice durante la ejecución de los trabajos y, particularmente, mediante una inspección final previa a la conclusión o recepción de la obra, a efecto de verificar que la reparación haya sido realizada correctamente, que no existan riesgos para la población y que la infraestructura pública haya recuperado sus condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad.

Cuarto. Para que, ante el incumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos o autorizaciones, se apliquen de manera efectiva las multas, requerimientos, medidas de seguridad, suspensiones y demás sanciones administrativas previstas en la Legislación y reglamentación aplicables, garantizando en todo momento el debido proceso y el derecho de audiencia.

Quinto. Para que, tratándose de empresas, personas físicas o morales que reincidan en trabajos deficientes o en el incumplimiento de sus obligaciones de reparación, se consideren dichos antecedentes para la procedencia de futuras autorizaciones, permisos o renovaciones, pudiendo condicionarse, suspenderse o negarse éstos cuando, ya concluyo, o negarse estos cuando legalmente resulten procedente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Yolanda Gaona Medina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, por lo que se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir, si desean intervenir sobre la dispensa de trámite. ¿Quieren intervenir de la dispensa de trámite? De no ser así, se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Una vez aprobada la...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la dispensa de trámite, en consecuencia, se abre el debate de la Proposición. Las Diputaciones que deseen intervenir en contra de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Diputada Dunnia Montserrat Murillo López tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Ciertamente en nuestro Estado nos hemos visto en dificultades, sobre todo con temas Municipales, en el momento en que autorizan sin supervisión varias o muchas obras que de uso público deberían ser no solamente transparentes, sino pasar incluso por Cabildo y por nosotros también, ¿por qué no decirlo así? Al final del día somos los guardianes de los recursos de todas y todos los ciudadanos en nuestras, en nuestro Baja California, para los que somos de Municipios que vamos relegados en temas de infraestructura, este tema es de suma importancia, dado que no solamente lo necesitamos, nos urgen y lo único que estamos pidiendo es que las ejecuciones de esos trabajos sean debidamente hechas con transparencia, con justicia para los espacios y desde el Congreso del Estado estoy segura de que podemos darle dignidad a esos procesos, yo estoy segura Diputada, si me lo permite, aparte de solicitarle que me permita adherirme, usted en el punto de acuerdo tercero dice que la supervisión Municipal se realice durante la ejecución de los trabajos y particularmente mediante una inspección final previa a la conclusión o recepción de la obra, a efecto de verificar que la operación haya sido realizada correctamente y que no existan riesgos para la población y que la infraestructura pública haya recuperado sus condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad. A cuántos espacios no hemos estado que ya no volvemos a saber si concluyeron, si lo hicieron de forma correcta, ni siquiera sabemos si el lugar donde lo están haciendo equis asunto sea el lugar correcto. ¿Cómo llegó? ¿Quién lo decidió? ¿Para qué? ¿Cuántos recurso se está usando? ¿Y quién lo está fiscalizando? ¿Quién lo está revisando? ¿Quién está llevando sus

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuentas? ¿Quién está haciendo lo propio para que ese espacio que le estamos entregando al pueblo de Baja California, pues sea justo lo que estaban pidiendo? Eso en temas Municipales, entonces, yo estoy segura de que de aquí en más y como usted también lo pide, el futuro de cualquier empresa que desee ser parte o que quiera trabajar con el Municipio deberá pensar muy bien las acciones que va a realizar, porque ya estamos tan acostumbrados a que abandonan o a que le dan, compran la obra y deciden dársela a alguien menor de menor estructura para que se los trabaje y tampoco lo revisa, entonces, no hay una un verdadero seguimiento ni de la empresa que ganó en dado caso de que se liciten ni del Municipio y el ciudadano termina con las manos vacías porque al final del día no obtuvimos o no obtuvimos lo que realmente necesitábamos y terminamos con obras inconclusas, con obras en pésimo estado y sin una supervisión que le dignifique el espacio que queremos para todas y para todos. Entonces, la verdad es que celebro este tipo de, de Posicionamientos y le solicito que me permita adherirme porque yo sí sueño con un San Quintín con infraestructuras con puentes, no le hace que luego andemos bacheando, no sabemos qué es esto, hombre, pero con puentes, calles pavimentadas, drenaje, bueno, un sinfín de situaciones y como zona rural carecemos. Entonces, muchísimas gracias y mi solicitud es esa.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputación? Diputada Teresita.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia, no me gustaría repetir, pero lo que ambas Diputadas, usted como inicialista y lo que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mencionó la Diputada Dunnia, pues sumarme, sumarme si es importante estar exigiendo la supervisión de los siete Municipios, como lo mencionaron en él, en el Exhorto anterior, este también a los siete Municipios solicitarles el, el pago del, del predial y todo, todos estos proyectos que se autorizan y no hay resultados ni tienen ellos la iniciativa de reportar, de reportar como ellos están como están mencionando, ¿no? El antes y el, y el, y el después, entonces sí me permite sumarme por favor. Gracias, Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: ¿Alguna otra Diputación que desee manifestarse sobre la Proposición? Diputada Secretaria Escrutadora, favor de someter a votación económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que la, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, antes de dar la declaratoria de aprobación, le solicito a la Diputada Secretaria mencione las adherencias.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputada Presidenta, serían las siguientes Diputaciones: Murillo López Dunnia Montserrat y Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina.** Ahora cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Mexicali no es una ciudad más dentro del esquema de las tarifas de verano de la Comisión Federal de Electricidad. Mexicali es con datos en mano la ciudad más caliente de todo el País y una de las ciudades más calientes de todo el Mundo. El pasado 7 de agosto de 2025 la ciudad alcanzó la temperatura de 52.7 grados centígrados, el récord histórico registrado por el Sistema Meteorológico Nacional, este año se repitió, ocasión tras ocasión el 31 de julio con 49 grados, el 1 de agosto con 51.4, el 5 de agosto con 49.7, esta es una cuestión de vida o muerte. Baja California de Mexicali registran a nivel Nacional cerca del 30 por ciento de las defunciones por golpe de calor, 56 defunciones en lo que va de este año todas relacionadas con las temperaturas extremas, la gran mayoría de ellas derivadas de golpe de calor.

Frente a esta realidad, el esquema tarifario vigente reconoce a Mexicali como zona de calor extremo, el problema es que ese reconocimiento tiene un techo para el que no está diseñado y para que Mexicali se encuentra fuera de esos parámetros, ese reconocimiento no está diseñado para una ciudad que rompe récords Nacionales e Internacionales de temperaturas año con año.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El límite del consumo subsidiado bajo la Tarifa 1F es de 2,500 KWH/mes en cuanto al promedio móvil de los últimos doce meses de una vivienda que rebasa ese límite la CFE, reclasifica de manera automática la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) sin subsidio alguno, lo que hace que pase el costo de KWH de .82 centavos a 7 pesos, es decir casi 7 veces más caro, ese salto es lo que llamamos los famosos recibos locos, ¿cómo es posible que se de ese salto? En una ciudad donde consumir energía eléctrica es el requisito para la vida, las familias no consumen esos niveles de electricidad por lujo, lo hacen porque el aire acondicionado en una ciudad donde el termómetro rebasa los 50 grados, es la diferencia entre la vida y la muerte.

El límite de la tarifa 1F, fue diseñado con techo único para zonas de calor extremo, pero no para los parámetros de Mexicali.

Este planteamiento tiene, adicionalmente, el respaldo en la jurisprudencia. El Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en la tesis aislada I.3o.C.100 K (10a.), con número de registro digital 2018528, publicada el 7 de diciembre de 2018 en el Semanario Judicial de la Federación, sostuvo que el acceso a la energía eléctrica debe de reconocerse como un derecho humano, por constituir un presupuesto indispensable para la vivienda digna es uno de los precedentes que tenemos en nuestro país.

Además existe y por lo anterior, y a la luz de los datos oficiales de la Conagua, del Servicio Meteorológico Nacional, de la Secretaría de Salud Federal y de la propia CFE, Mexicali no está pidiendo un privilegio, Mexicali está pidiendo que el diseño tarifario reconozca una realidad climática que ningún otro punto del País enfrenta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con la misma severidad, y es que ese reconocimiento debe de traducirse en un esquema de consumo básico ampliado o en mecanismos de excepción frente a la tarifa DAC, para la que ningún hogar de bajos recursos tenga que elegir entre pagar la luz y pagar la comida, lo que se sufre en Mexicali no se sufre en ningún otro lado del País.

Existen antecedentes de la misma forma de que la Comisión Federal de Electricidad a podido hacer ajustes administrativos a las reglas de reclasificación de las tarifas DAC, que son jurídica y operativamente viables mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público instruyó, con su permiso Diputada para concluir, gracias, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público instruyo a la Comisión Federal de Electricidad a no reclasificar a los usuarios domésticos de la tarifa DAC, durante la vigencia sanitaria del COVID 19, aun cuando su consumo hubiera aumentado, si el estado Mexicano ya actuó en el pasado para proteger económicamente a los usuarios frente a una emergencia sanitaria existe ahora una base legal clara para hacerlo también frente a esta realidad en la ciudad de Mexicali.

Por eso para ponerlo en términos muy claros la Comisión Federal de Electricidad debe de reconocer que Mexicali se encuentra en los parámetros para los que está diseñada las bases tarifarias, Mexicali se cuece aparte, Mexicali tiene una realidad que no tiene una situación igual a ningún otro punto del País, por eso la supervivencia de las personas depende del consumo de la energía eléctrica y el uso del aire acondicionado se convierte en un prerrequisito para la vida en Mexicali, este

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es un llamado más que se hace a la Comisión Federal de Electricidad para atender este punto. Es por eso Diputada, Diputado Presidente, Diputada Presidenta actual, por lo mismo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes.

Punto De Acuerdo:

Primero. Se Exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de su Directora General, Mtra. Emilia Esther Calleja Alor, y a la Secretaría de Energía, a su cargo, a cargo de su Titular, Lic. Luz Elena González Escobar, a realizar una revisión técnica de los límites de consumo básico de la Tarifa 1F aplicable en Mexicali, Baja California, con el objeto de ampliarlos conforme a las condiciones climáticas extremas de la región, evitando que los hogares de bajos recursos sean reclasificados a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo por un uso de electricidad orientado a la protección del derecho a la salud.

Segundo. Se Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a evaluar mecanismos de apoyo adicional o gradualidad para los usuarios domésticos de bajos recursos que sean reclasificados a la Tarifa DAC en Mexicali durante la temporada de calor extremo.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación. Muchas gracias Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado, en consecuencia, se les sol., se les pregunta a las Diputaciones si están en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de las Diputaciones la dispensa de trámite en votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ahora en consecuencia vamos al debate de la Proposición. Las Diputaciones que deseen participar, favor de levantar su mano. Vamos a dar, vamos a formar la lista, uno de este lado, uno de este lado, uno de este lado. Diputada Alejandrina, Diputada Evelyn Sánchez, Diputada Teresita del Niño Jesús, Diputada Michel Sánchez Allende, Diputados pueden tener su mano levantada, Diputado Fidel Mogollón de este lado, Diputada Daylín, Diputado Juan Manuel Molina García, de acá. Evelyn, su servidora Diputada Julia, tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muy buenas tardes, muchísimas gracias. Bueno, el tema de las tarifas en Mexicali Baja California ha sido un problema histórico, la suscrita presenté dos temas en lo personal, uno precisamente era por el subsidio y coincidía con ustedes que iniciara en marzo y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

concluyera en octubre, se hizo a través de un Punto de Acuerdo solicitándole a la Gobernadora, porque ella es la que tiene que hacer el trámite ante la Federación para que se lleve a cabo ese ajuste, lo aprobaron aquí en el recinto parlamentario todos mis compañeros Diputados y ya se libró al Ejecutivo del Estado para que la Gobernadora ponga atención en ese tema que ustedes están pidiendo, nosotros le mandamos, yo hice el Punto de Acuerdo, me lo aprobaron y está el trámite ante la Gobernadora. El segundo tema que son las tarifas justas que ustedes están diciendo, yo me di a la tarea, no solo de presentar un Punto de Acuerdo, muy preocupada por este asunto yo hice una reforma, una reforma y le voy a decir a qué Artículo, y se fue a la Federación, que es donde tienen que llevar a cabo la implementación correspondiente, no solo nos debemos de limitar de mandarle ahí una petición especial a la Comisión Federal de Electricidad para que lo haga, nosotros somos Legisladores y nosotros estamos obligados a llevar a cabo las reformas correspondientes, las reformas que obliguen a todas las Dependencias a ajustarse a las peticiones que ustedes están haciendo, y por supuesto que todo debe de bajarse a través de unas tarifas justas. Yo solicité, ante una revisión que llevamos a cabo una, una reforma al Artículo 158 BIS, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad deberán establecer un régimen tarifario especial que genere una reducción efectiva en las tarifas aplicables al servicio doméstico en las zonas de clima extremo, para efecto del presente Artículo, se entenderá por zonas de clima extremo aquellas regiones del país que registren temperaturas máximo promedio iguales o superiores a 35°C durante tres o más meses del año, conforme a los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estudios, registros y Dictámenes climatológicos emitidos por la Comisión Nacional del Agua a través del Servicio Meteorológico Nacional, los cuales constituirán la base técnica para la determinación de las zonas de clima extremo, ahorita mis peticiones serían, además, obviamente de apoyar la petición que está haciendo el Diputado Cantón, que ellos también apoyen a la oposición y que ellos también suscriban esta, esta reforma que yo le solicité al Congreso de la Unión, porque eso es lo único que nos va a dar solución a esta problemática que año tras año termina siendo tema en el Congreso del Estado. Lo que tenemos que hacer es unirnos todas las fuerzas políticas y presentar esta iniciativa o suscribirla por todas las fuerzas políticas y exigir al Congreso de la Unión que ya nos volteen a ver, nos van a hacer caso siempre y cuando estamos unidos los 25 Diputados, pero que sea a través de una reforma, pues que no sea a través de una petición esas suavecitas para ver si las autoridades nos voltean a ver. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputada Secretaria ¿quién sigue en la lista?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sigue la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su permiso Diputada Presidenta, primero que nada, quisiera reconocer al Diputado Jaime Cantón, si bien esto es parte de lo que ya él hizo la precisión en cuanto a los objetivos, sin embargo, quisiera también poner en contexto lo que nosotros en Tijuana estamos viviendo y que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

siempre lo hemos externado todo nuestro respeto para las y los Mexicalenses y sabemos el golpe económico que se vive año con año. Y, en ese sentido Diputado Cantón, me permitas acompañarte en este proyecto de Exhorto y sobre todo darte el acompañamiento, es muy importante la coordinación que debe de haber con la Federación, pero con la escucha ahorita de quienes han sido afectados y también lo celebro porque esto es parte de una acción que seguramente se estará cristalizando a raíz de que el Diputado pues ha estado en la escucha de la comunidad de Mexicali y en ese sentido pues tiene todo nuestro respaldo y el acompañamiento. También por supuesto las acciones que ya comentaba la Diputada Alejandrina, tiene que ser todo un bloque que se tiene que atender, sin embargo, en estos momentos estamos para darles ese acompañamiento y creo que el compañero Jaime Cantón ha hecho lo propio, lo hemos visto también muy activo alzando la voz en muchos otros temas, sin embargo, este es un tema que realmente sí ha perjudicado mucho, incluso el compañero hablaba sobre las pérdidas humanas que se ha tenido aquí justamente y sí o sí, todas y todos deben de estar en condiciones para tener pues el clima y todo lo que conlleva, nosotros en Tijuana lo estamos viviendo y es muy complicado porque nuestra ciudad no está apta para, para estar en espacios con aire acondicionado y las tarifas se elevan terriblemente y eso genera otro tipo de problemáticas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada. Diputada Secretaria ¿quién sigue?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continúa la Diputada Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bueno, pedirle al Diputado inicialista que me sume a este punto de acuerdo que hace a la CFE, también acompañar la iniciativa de la Diputada Alejandrina Corral que, independientemente de los partidos, de los colores, estábamos platicando acá en este espacio acá en este lado en la Sala Estado 29, con las y los manifestantes y pues reconocer la lucha que llevan en el Valle Mexicali, las y los compañeros y también la compañera Maricela Barbosa y Guadalupe Reyes, quien actualmente se encuentran en huelga de hambre en el kilómetro 43, sé que es una cuestión de resistencia, pero también queremos cuidar su derecho a la salud, estamos preocupados por esa situación, entre los acuerdos que se llegó en la mesa anterior era solicitar a las Autoridades Federales su presencia para que nos apoyen con esta iniciativa y que desde el Congreso de la Unión pues se voltee a ver una tarifa especial para el clima extremo que vivimos en Baja California, el día de hoy le estábamos solicitando al Presidente Eligio Valencia, que nos apoye con la expedición de oficios para que las y los Senadores, los Diputados Federales puedan ayudar esta gestión a Nivel Nacional, así como plantear un nuevo Punto de Acuerdo, que si se pueden hacer modificaciones y se pueden sumar un nuevo punto Diputado, para que salga el día de hoy, el solicitar que la Comisión Nacional de Energía, la CNE, pueda hacer un estudio tarifario, también un



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

análisis a mayor profundidad, sabemos que en la vivencia diaria se requiere una nueva tarifa, pero sí necesitamos que haya un estudio técnico que respalde el cambio, porque aunque la iniciativa cambia el marco legal y permite la creación de un programa o una tarifa especial, pues siempre tiene que estar sustentado con un estudio técnico. También lo que piden las y los manifestantes pues es que se tome en cuenta el tema de la infraestructura eléctrica, su mantenimiento y su inversión, que si bien ha habido inversión que antes no había, pues seguimos quedando a deber, sobre todo que se reactive la subestación del kilómetro 43 y la de la zona poniente, lo que estamos solicitando al Diputado inicialista, que se pueda agregar el punto de acuerdo para que dé una vez el día de hoy se vengán integrados estos puntos, de no ser así, pues lo planteamos en la siguiente sesión, que se puede evaluar eso ahí en Procesos Parlamentarios para darle atención pues a la petición que hacen el día de hoy las y los manifestantes. Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, se le concede uso la voz al Diputado Jaime Cantón.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Gracias Presidenta, por supuesto Diputada Michel, incorporamos los conceptos de el Exhorto a la CNE para el tema de solicitar el estudio que respalde las peticiones que tenemos el día de hoy aquí en Tribuna y que recogen el sentir de la población que escuchamos hace un momento aquí en el Congreso y que también escuchamos todos los días en la ciudad al respecto, eso al respecto del tema de la CNE y entiendo que también existían otros conceptos que se proponían. Bien, es para incorporar también en este Exhorto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** El tema de infraestructura eléctrica y las, la activación de la subestación del 43 y de la zona poniente.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Porque sería entonces la propuesta que se hace el tema del CNE y el tema de dar seguimiento al Exhorto que enviamos el año pasado, solicitando a la CFE que incorporara dentro de su Presupuesto de Egresos los proyectos necesarios para fortalecer la infraestructura de acá, entonces sería: el tema de la CNE, sería el tema del seguimiento al Exhorto que emitimos el año pasado y mencionar de forma concreta el tema de la sugerencia del proyecto de la subestación del 43. Serían, Diputada Presidenta, si nos permite incorporar esos conceptos, no sin antes agradecer a la Diputada Evelyn y a la Diputada Michel por sus adhesiones y los comentarios de la Diputada Santa Alejandrina.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputada es una petición, Diputada Presidenta, que hacemos que Procesos Parlamentarios lo evalúe de todas formas en la mesa que estuvimos platicando, si no se podría plantear en el siguiente Pleno para ver si está a Doc, por favor. Gracias.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Bien entonces voy a seguir con la lista de oradores, que todavía faltan varios, en lo que Procesos Parlamentarios nos coadyuvan para agregar en lugar de un solo Resolutivo que sean tres. Cedemos el uso de la voz a, el Diputado Fidel Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Para solicitar al inicialista que me permita adherirme, digo afortunadamente ya la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

compañera Michel hizo algunas precisiones que tenía yo esté a considerar, qué bueno que las hizo, es importante tener en cuenta que si el sistema que da el mantenimiento a nuestra red eléctrica está dañado, está deteriorado, por consecuencia llega el gasto y el consumo a los ciudadanos. El golpe de calor y todas las afectaciones climatológicas que tienen que ver con esto y creo que el reclamo es justo y es correcto y aquí la ponencia que está haciendo nuestro compañero Diputado Jaime es muy acertada, él ha traído este tema de hace mucho tiempo poniéndolo a la mesa, lo hemos aprobado como Congreso y sí pedirle a todos que sumamos esfuerzos, aquí no es un tema de colores, no es un tema de partidos, es un tema de interés de los ciudadanos y vamos apoyando esto para que se dé un buen resultado. Es cuanto, Gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputado. La siguiente Diputación es...

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con la Diputada García Ruvalcaba Daylín.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Secretaria y Diputada Presidenta en funciones, con su permiso. Este tema es algo que desde la Legislatura pasada hemos impulsado y seguramente las Legislaturas anteriores siempre lo han impulsado, el problema que vivimos todos los días es una situación difícil, estremecedora y además es peligrosa. El tema de la distribución, la generación, la distribución de la energía eléctrica en Baja California y particularmente en Mexicali está olvidada, hay que decirlo con todas sus letras, el cableado está explotando cada rato y te sube el recibo de la energía a tu casa y a tu colonia, pues

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

porque no hay un mantenimiento y luego, ¿qué? Tú terminas pagando los platos rotos de una empresa que debería hacerse responsable de toda la infraestructura de toda la ciudad, entonces es un problema de muchos años, de mucho tiempo, igual que la Diputada Alejandrina, una servidora desde la Legislatura anterior, hemos presentado ya cuatro Exhortos en este tema y particularmente tres en el asunto de incrementar los kilowatts para que no esté tan pesado el cargo y que no se vuelvan recibos locos todos los años, es una historia de nunca acabar y si quiero decirlo muy claro, esta Asamblea siempre lo ha aprobado, este Congreso siempre ha sido solidario con las necesidades de toda la población, pero especialmente con quienes más batallan en Mexicali, porque la realidad es que te llega el recibo, te cortan la luz y la CFE no sabe si tienes una persona conectada a un respirador, la CFE no le importa si tienes un niño o una niña con una discapacidad o si tienes un adulto mayor que depende su vida de tener el aire acondicionado entonces, con esta crueldad y con esta cuestión que es tan fría, pues es como llegan y hacen de las suyas, pero es una empresa pública y al hacerlo así están prestando un servicio a la gente, tienen que ser solidarios y tienen que ser considerados. Fuimos a presentar estos Exhortos y presentamos también oficios de seguimiento porque no nos responden, hay que decir también que la CFE sí es parte del Gobierno, son nombramientos del Gobierno, sus Directores y sus Jefes es gente que el mismo Gobierno Federal nombró, entonces, respecto a eso, el seguimiento tiene que ser muy puntual y nada más decirles, no es la primera vez, tenemos muchos precedentes, de hecho hicimos una Mesa de Trabajo en tres ocasiones aquí en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Congreso por el tema de los apagones. ¿Por qué? Porque también te bota el break y se te descompone todo, ¿quién se hace cargo de todo eso? Te sale carísimo recomponer la situación que tenías en casa y ni hablar de los emprendedores, de los comerciantes, quienes también puede arruinar todo su negocio por un apagón. ¿Y por qué pasa eso? Porque Baja California está desconectado del resto del país hablando energéticamente, por eso nos cuecen aparte, pues nos quieren hacer creer que las tarifas es algo que estamos consumiendo, no es porque nos están delegando el presupuesto que a ellos les cuesta traer la energía, pero ellos tienen que hacerse responsables de todo eso. Entonces, nada más reconocerles su esfuerzo, su lucha de verdad que se los agradezco porque hay mucha gente que por las condiciones tan difíciles que está viviendo no puede estar aquí manifestándose y ustedes les están representando, entonces esa es su labor que hoy están realizando y de este lado nos toca a las Diputaciones darle mayor sentido y un altavoz a lo que ustedes están pidiendo, y de eso es lo que hoy Jaime Cantón hizo, el presentar este Punto de Acuerdo en el que nos estamos sumando y que le pido también al Diputado por favor que me adhiera, servirá para darle sentido a toda esa lucha y ese esfuerzo que ustedes hoy están demostrando aquí en el Congreso que es su casa. Entonces decirles que no nos dejen solos porque así con la aprobación de varios Exhortos, tanto como lo comentó la Diputada Alejandrina y una servidora, ya suman seis con este es el séptimo Exhorto que tiene que ver con el tema de las, de las tarifas, entonces, ¿eso qué quiere decir? Que no porque se apruebe aquí va a haber un cambio, lo que necesitamos es darle todavía seguimiento en Ciudad de México, y si

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hay que ir y si hay que exigir, pues hay que hacerlo porque nos tienen que hacer caso, esto ya no se puede estar repitiendo en una ciudad como es Mexicali. Muchas gracias, si me permite Diputado, felicidades a todas, felicidades Diputado. Muchas felicidades. Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Continuamos con el uso de la voz, el Diputado Molina García Juan Manuel.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. El Diputado Jaime Cantón fue este, bastante explícito en la, en el detalle de su Proposición, primero que nada, pues sumarnos a la misma. Baja California a lo largo de las, toda la Península a lo largo de décadas este fue olvidada por la, en la atención este del sector eléctrico porque era la única región que no estaba conectada, interconectada al Sistema Eléctrico Nacional, y una de las obras trascendentes eh, es la conexión o interconexión al sistema que se logrará con el arranque completo de la planta solar, la mega planta solar de Puerto Peñasco, este que fue una obra iniciada por el Presidente López Obrador. Entonces, a mí me interesaría porque a final de cuentas eh pues se ha visto la el establecimiento del tendido eléctrico para la operación de esta planta y eso va a generar obviamente pues tanto la interconexión como mayor potencia, a mí me interesaría que se pudiera adicionar a la Proposición, que pudiéramos pedir este, información a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad de cuál es el estatus de avance y las fechas programadas o planeadas para la interconexión al 100% del fluido eléctrico proveniente de esta planta de energía solar, que cuando hay más potencia,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

precisamente a todo el tema de los apagones, que es por falta de potencia, este se vendrán a acabar. Entonces, tanto sumarnos porque es un tema este de décadas, aquí vivimos este los que estamos este en la ciudad de Mexicali, unos más, unos menos, este pero todos pagamos energía eléctrica y nos vemos afectados, insisto, unos más, unos menos por estas tarifas, este, que subsidiadas solo en un corto periodo de tiempo, pues no solucionan, sobre todo las necesidades de la gente que menos tiene. Entonces, que se adicionara esa parte de pedir cuál es el avance de la obra de la interconexión a la red de la planta solar de Puerto Peñasco y expectativas de cuándo va a estar al 100%. Adelante. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputado Presidente, no es en contra, mi participación es solicitarle al Diputado Jaime Cantón si me puedo sumar, así como me he sumado a los Exhortos y demás iniciativas de las compañeras y compañeros de aquí en este tema. No queremos más muertes por golpes de calor, no queremos más injusticias, sabemos que el Gobierno Federal ha hecho una inversión histórica en materia de infraestructura, pero no se puede quedar ahí tenemos que exigir porque si bien se ha avanzado todavía falta y faltan en sectores sobre todo muy vulnerables como son en las zonas más periféricas de Mexicali, en donde se necesita se tengan infraestructura adecuada para que no tengan apagones, para que les llegue la energía a los hogares y también que tengan estas tarifas justas, como usted lo ha mencionado y otras Diputaciones aquí, por lo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que además de estar de acuerdo en las observaciones hechas por la Diputada Michel Sánchez Allende de poder eh, engrandecer este Punto de Acuerdo, también que salga de este Congreso una representación de Diputaciones a la, al Congreso Federal para ir a exigir que la reforma del propuesta por la Diputada Alejandrina pueda tener un avance y también que los Exhortos que se han realizado a la federación, no queden en balde, sino que se pueda dar un seguimiento. Entonces, creo que esta comisión, si no es la Comisión de Energía, puede ser la JUCOPO, que de ahí salga una Comisión de representantes de este Congreso y también a las instituciones que aquí nos corresponden entregarle estos Exhortos, hay que ir las Diputaciones a presentarlos y que nos firmen de recibido a nosotros y, ¿por qué no? que una comitiva de compañeras y compañeros nos acompañen a presentarlos también. Entonces, si me permite sumarme Diputado a su Proposición y claro que mi voto siempre va a ser a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Ruiz Mendoza.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidente, con su venia. Muy sencillo no quiero repetir lo que los demás compañeros han mencionado, estoy con ellos. Cuando vengo a Mexicali siento ese calor tremendo, entonces no queremos más golpes de calor ni situaciones críticas. Si me permites sumarme por favor. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venida Diputado Presidente, si me permite al inicialista sumarme, yo creo que es una parte fundamental y cada uno de los compañeros anteriormente hemos presentado tanto iniciativas como la Diputada Alejandrina, Exhortos y donde Mexicali se tiene que ver de manera diferente no puede ser posible que existan esas altas tarifas y sobre todo el tema de los recibos locos y en donde pues aquí vemos a la ciudadanía que alguna otra manera está manifestando poner atención y que no cada año se esté dando esta problemática y sobre todo me sumo a la propuesta que se haga esta comitiva porque de alguna otra manera donde se tienen que hacer los cambios es en el Congreso de la Unión. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias, Presidente. Con su venia Diputado, si me permite por favor sumarme a esta Proposición. Con mucho gusto me gustaría acompañarle al Congreso de la Unión con todo gusto. Hace poquito el, el, el, la aquí en el Congreso tuvimos a bien aprobar un exhorto respecto al apoyo a las tarifas en la en el consumo de la luz en la Ciudad de Tecate, ya que se ha visto muy semejante lo las temperaturas y el día martes tuve una reunión con el Ingeniero Romel Medel con el propósito de darle seguimiento a, a este tema, el cual me mencionó que sí, que, que efectivamente es un tema de subsidio y que se debe de estar eh trabajando en el Congreso de la Unión, es por eso yo que, igual que mis compañeros considero que, que se debe de realizar una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comitiva para poder seguir empujando este tema este, en la Ciudad de México. Así que si me permite por favor sumarme. Ya dijo aquí la Licenciada Teresa también que, que nos acompaña. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, con su permiso. Únicamente, ya que observamos muy buena voluntad del inicialista respecto a hacer algunas adecuaciones de cosas que se han pedido también en el pasado y que sirva para darle seguimiento a los demás Exhortos que ya hemos pues aprobado por unanimidad en este Congreso en la materia. Pedirle se pudiera en algún punto añadirse etiqueta especial para el tema de mantenimiento de la infraestructura para el 2027 ¿no? obviamente, porque luego hay muy buena voluntad y muy buena disposición, pero no hay recurso suficiente para cambiar la infraestructura y vemos ahorita los postes cómo se caen, lo peligroso que se vuelve, el tema de los cables en exceso y toda la cuestión de los apagones, porque después por una cuestión hasta de clima, por no tener buenas condiciones en la infraestructura y en la distribución, pues terminan siendo un problema enorme en muchas colonias. Entonces, nada más pedir al inicialista si podemos añadir el tema de recurso económico, etiqueta para el 2027 en temas de mantenimiento y también podría ser que le informen, ¿no?, qué tanto está eh en ese recurso y para que puedan también preverlo para el siguiente año y no seguir viviendo esta situación en Baja California. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con tu permiso, Presidente. Pedirle al inicialista, al Diputado Jaime Cantón, sumarme a esta causa que el pueblo nos pide, porque el pueblo nunca se equivoca, siempre es muy, muy sabio y me da mucho gusto ver que la Legislatura se suma en todas las fuerzas políticas para un tema necesario y que es tan noble. Adherirme Diputado Jaime, y sumar como Diputada en lo que pueda, en los trabajos. Nos vamos a México todos en bola. Sería cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Consultarle al, Consultarle al Diputado Jaime Cantón si está de acuerdo con las adecuaciones planteadas por la Diputada Daylín García.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputado Presidente. Por supuesto, de la misma forma me parece que hay una serie de, de planteamientos por algunas Diputaciones; de la Diputada Michel Sánchez se rescata que se extienda a la CNE para el tema del estudio, que avale lo que estamos proponiendo de que Mexicali se encuentra fuera de los parámetros y que necesitamos otro tipo de tarifa. También el tema del kilómetro 43, reactivar la subestación dentro del del Valle de Mexicali. Del Diputado Molina se rescata la parte que él pide que se rinda informe respecto del estado de la interconexión para Baja California, la red nacional de, hicimos también el planteamiento de que se aproveche la oportunidad para que nos informen sobre cómo se le dio seguimiento al Exhorto que aprobamos el año pasado pidiendo infraestructura para este año para evitar los apagones, ese es de un

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

servidor y la de la Diputada Daylín García que es que se incremente el presupuesto para 2027 para el tema de infraestructura eléctrica. Diputado Presidente, sobre esas adecuaciones estamos de acuerdo en que se agreguen los puntos y muchas gracias a todas las Diputaciones que se sumaron.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Solicito también, Diputado Jaime Cantón, adherirme a esta Proposición, ya que estuvimos hace unos momentos este encabezando esta mesa de trabajo. Entonces, este si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Por supuesto que sí Diputado Presidente, va a ser un honor. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Se adhieren las siguientes Diputaciones: Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada ante esta Honorable Asamblea da lectura para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a fin de emitir un atento llamado al Gobierno Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, de Baja California para que tomen las acciones necesarias para rehabilitar, bachear y recarpetear la calle Aerolito en la zona poniente de nuestra ciudad.

Como parte de las obras necesarias para garantizar el derecho a la movilidad y el desarrollo urbano para la población, se encuentra la pavimentación de calles, una de ellas es la calle Aerolito. Esta petición ya se ha realizado por segunda vez desde este Congreso del Estado ante la petición de las y los vecinos de las comunidades. Sabemos que no basta con pavimentar, sino que es necesario tener programas de mantenimiento en los que se incluye el bacheo y el reencarpetamiento de las vías de comunicación, sobre todo en las zonas de mayor concentración de pobreza.

Un ejemplo de calles que han sido olvidadas por la planeación y los presupuestos públicos es la calle Aerolito en el poniente de nuestra capital, la cual conforme

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reporte vecinas y vecinos tiene desde el noviembre del 2020 solicitando estas atenciones del gobierno municipal. La vía requiere un mantenimiento completo por la cantidad de tránsito que recibe diariamente, ya que es una vía de conexión directa de la comunidad. Incluso hemos girado una serie de oficios a obras públicas y un exhorto previamente realizado desde esta Soberanía.

De nueva cuenta, la ciudadanía que transita a lo largo de esta calle nos hace la petición al Congreso del Estado.

Por eso someto este Punto de Acuerdo ante la Honorable Asamblea para que la XXV Legislatura del Estado emita un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali y Baja California para que en el respectivo marco de sus competencias realicen los estudios de adecuaciones a normativas, así como el proyecto ejecutivo conforme a la NOM 004 de Seda tu para que puedan rehabilitar esta viabilidad. Es importante la NOM 004 porque permite la creación de calles completas que garanticen el derecho a la movilidad, el tránsito seguro para las, las personas peatonas, para las ciclistas y los ciclistas, porque también reduce los factores ambientales que puedan afectar de manera negativa la salud, el bienestar a través de la infraestructura verde vial, así como generación de espacios públicos que favorezcan la convivencia y la interacción social a través de vías recreativas.

La accesibilidad universal y la autonomía de las personas, considerando criterios de, de diseño universal, la ampliación de banquetas y espacios compartidos de circulación peatonal y ciclista, lo anterior con el objetivo de fortalecer la movilidad



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

activa, segura reducir riesgos de la salud y seguridad de la ciudadanía, garantizando entornos dignos y accesibles para quienes transitan por la Aerolito todos los días.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud, no como una concesión del Gobierno, sino como un derecho que obliga al Estado a garantizar instalaciones dignas, personal capacitado, medicamentos e insumos seguros. Pero entre lo que dice la Constitución y lo que se vive con los pacientes puede existir un gran abismo de diferencia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Hoy existe una denuncia anónima del personal del Hospital General de Mexicali que señala una presunta reutilización de agujas y catéteres en la sala de hemodinamia del IMSS Bienestar, lo han negado y sostienen que el material se desecha después de cada procedimiento. Por eso no vengo a afirmar qué ocurrió, vengo a exigir respuestas, que se investigue y que no se pretenda cerrar el caso con un comunicado que no nos da ninguna muestra de realidad, porque de comprobarse esto sería gravísimo. Si alguien decidió reutilizar material desechable para ahorrarse unos cuantos pesos, estaríamos frente a una de las expresiones más miserables de una mala administración. Ahorrar dinero poniendo en riesgo la vida y sobre todo la salud de quienes llegan a un hospital buscando salvar su vida. Aparte de la hepatitis, recuerden que existen estas enfermedades como el VIH que acaban con las vidas de las personas y si hubo superiores que lo sabían, lo permitieron o voltearon hacia otro lado, entonces ya no estaríamos hablando solamente de negligencia, estaríamos hablando de que deberían de abrir una investigación de una posible cadena de complicidad de omisiones. Aquí no caben las excusas que expliquen quién administra esos insumos, cuántos entran y cuántos se utilizan y dónde termina cada uno, porque hasta donde yo tengo entendido, después de utilizar cada elemento como una aguja o catéteres, deben de terminar en una caja especial donde ya no se pueden volver a reutilizar, no tienen por qué estar afuera como los tienen y que expliquen algo muy sencillo, porque según si la denuncia material presuntamente utilizando estos aparatos aparece guardado en una caja de cartón en lugar de haber sido desechado conforme a los protocolos. ¿Por qué la salud pública no es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una caja chica donde se recorta hasta poner el riesgo al paciente? Y tampoco podemos normalizar que las dependencias queden al garante mientras algunos funcionarios parecen tener más prisa por sus aspiraciones políticas que por resolver los problemas de responsabilidad que todavía tienen. Los cargos públicos no son trampolines políticos, si la denuncia es falsa, que la investigación seria lo demuestre, no solamente denostar como lo hizo esta Secretaría. Pero sí es cierto y es que también debemos de revisar que no haya protegidos, amigos, funcionarios intocables, ni complicidades que valgan, porque reutilizar una aguja o un catéter que debe de desecharse, de comprobarse de que no será utilizado, esto no sería austeridad, sería jugar con la salud de la gente por gente miserable como la que tenemos al mando y por ahorrarse unos cuantos pesos que nadie tiene derecho a ponerle precio a una vida y sobre todo a la de un bajacaliforniano.

Por eso se lleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta con toda atención a Marina del Pilar Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California, así como a Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud del Estado, a fin de que sirvan a informar la situación que guarda la sala de hemodinamia con referencia a la posible reutilización de agujas y catéteres del Hospital General de Mexicali, denunciado por medio independiente digital

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

especializado en reportajes de transparencia, corrupción y en su caso las medidas que haya tomado para su inmediata resolución.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Juan Manuel Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Obviamente siempre tenemos un respeto al ejercicio periodístico y obviamente a, a lo que de esto desprende. Hay una, hay una nota periodística, reproduce un vídeo de unas instalaciones y se ve algo en este video, que hay, que hay unos instrumentales este, no reutilizables en una caja de cartón, no se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desprende del video que se estén utilizando o reutilizando o re esterilizando. Eso no se desprende de, que nos interesa saber que estaba haciendo ese instrumental en una caja de cartones y no en una, en un contenedor de los que se usan por regulación sanitaria para la disposición de, de material no reutilizable, eso sí nos interesa saber. Entonces, nosotros como Congreso del Estado y lo hemos visto en diferentes ocasiones, no podemos afirmar que algo esté pasando, podemos darnos cuenta en el video de que aparece sí, este instrumental no reutilizable en una caja. Lo reitero, nos interesa saber por qué. Sí, sí nos interesa. Podríamos, o sea, ir por esa afirmativa de que nos informaran quién debe, por qué estaban en ese lugar. Es más, podremos exigir este en el Exhorto que se utilice los contenedores que por norma sanitaria deben de, y que ahí ya ni queriendo, o sea, este puede utilizarse para otra cosa, porque inclusive este, la disposición de agujas es de mucho cuidado por las transmisiones este, de determinadas enfermedades, pero no podemos como Congreso del Estado emitir un Exhorto en donde afirmemos que algo está pasando que ni siquiera del propio video se desprende. Ese sería el primer planteamiento para que pudiéramos ir por una afirmativa de que podamos pedir esa información de, de la situación que el video desprende y que obviamente esta solicitud de información se la hagamos a la autoridad competente. El edificio del Hospital General, nos consta porque aquí decretamos una desincorporación de un inmueble que es el Hospital General para ser entregado a la administración del sistema IMSS Bienestar, que es una autoridad Federal. La Gobernadora del Estado y el Secretario de Salud ya no tienen incidencia dentro del manejo y operación del Hospital General



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

derivado de la firma de un convenio que entregó las facultades al IMSS Bienestar. Y no solo las facultades, sino lo vuelvo a decir, nosotros autorizamos aquí la desincorporación del inmueble. Entonces, el Exhorto donde este para que pueda podamos ir por la afirmativa también, pues se tiene que hacer a al delegado del IMSS Bienestar o al Director General del IMSS Bienestar también o a ambos y solo con ese esa solicitud que nos informen las razones por las cuales estas, este instrumental estaba en una caja de cartón y en un contenedor que por regla sanitaria debiera y si en su caso se abrió una investigación en relación a esta situación, porque es de que es, es sí es irregular que se encuentren agujas este, catéteres, etcétera, en contenedores distintos a las que por regla sanitaria este, se deben de utilizar, por seguridad y certeza de lo vuelvo decir, nosotros no podemos afirmar que se estaban reutilizando ni re esterilizando porque eso ni siquiera desprende el video. Entonces, yo le plantearía este eso a la proponente, de esa manera este, podríamos ir por la afirmativa, pero sobre todo lo más importante que le requiramos la información a la autoridad competente que está administrando, operando y vigilando la operación del Hospital General de Mexicali, que no es la Gobernadora ni es el Secretario de Salud. Hasta ahí este, estaría este, la propuesta de ajuste para saber qué está, qué pasó, qué sucedió y si hay una investigación abierta en relación al tema. Es cuanto en este momento, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gilvaja.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Bueno, anexamos a IMSS bienestar y al Delegado al este, Exhorto. Aquí la situación es que la Gobernadora Constitucional de Baja California es su maldito trabajo revisar todos los temas que incluyen a sus bajacalifornianos, sean Federales, Estatales o Municipales. Y es por eso que la debemos de citar, para que ella revise esta situación que está afectando los temas de salud de los bajacalifornianos. Ahora, aquí la situación es que debe de existir una sanción claramente, dónde está la sanción de algo que sí se vio en los videos y si hay pruebas y es por qué justamente se está utilizando este material y se está guardando en una caja de cartón en lugar de haber sido desechado conforme a los protocolos, ahí debe de existir una sanción y no se ha impuesto. La Gobernadora debe de revisar eso y el Secretario de Salud, que es el encargado de la Gobernadora, es quien debe de revisar eso y si no quieren acatar, pues tiene que ir la Gobernadora a la Federación y poner dedo, es su trabajo. Y este pues, comentarle que no deberíamos de minimizar esta situación. Yo lo que estoy diciendo es que hay una denuncia y fíjense nada más lo que contestó este IMSS Bienestar, dice que no se reestiriliza ni reutiliza el material médico con los procedimientos y bla, bla, bla, bla, pero aquí no me habla nada de la sanción del mal proceder que tuvo, porque tuvieron un mal proceder y no dijeron en qué terminó ese mal proceder, no hubo una sanción. Y dice que la institución también este, no menciona en este comunicado sobre los insumos guardados en una caja de cartón en vez de desechados en contenedores especiales médicos donde se ingresa, pero ya no puede sacar el material. Entonces, yo lo único



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que estoy pidiendo es que la Gobernadora en colaboración con el Secretario de, de Salud pues intervengan en esta situación porque somos cercano que nos queda es la Gobernadora y el Secretario de, de Salud que su trabajo, no el mío, el trabajo de ellos es velar por la seguridad y la salud de los ciudadanos. Entonces, pues vamos a poner también a IMSS Bienestar, pero yo creo que debemos de también conservar ahí al Secretario de Salud. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. No, si lo dije muy claramente, coincidimos porque también, o sea, nosotros nos interesa, a mí a lo personal me interesa que nos digan y qué estaba haciendo ese instrumental en un contenedor distinto al que por disposición y regla sanitaria deberían de estar. Eh, que podamos afirmar otra cosa no la podemos afirmar. Entonces, por eso y ahí pediría, digo, al final de mi intervención que nos leyeran este textualmente como viene la parte del Exhorto, porque al menos yo alcancé a escuchar una palabra en la que afirmamos algo, eso es lo que eso es lo que yo planteo que por procedimiento no debemos de hacer. Uno, dos, por qué en el caso, o sea, si reitera, o sea, el tema de que esté la Gobernadora y el Secretario de Salud, bueno, o sea, les podemos pedir que gestionen, que se investigue, o sea, que, que ajustemos, que gestione, que se investigue, porque no es a ellos a los que les toca informar. Yo no le puedo pedir a un Juez del Estado que me informe lo que está haciendo un Juez de Distrito

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

o que le ordene a un Juez de Distrito. Es, para allá voy. Este y específicamente la Gobernadora, le digo con todo respeto, Diputada, pero servir al pueblo no es maldito. No es un maldito trabajo servir al pueblo. No es un maldito trabajo Gobernar. No es un maldito trabajo legislar. No es una maldición estar en un encargo público.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** El tipo de Gobernadora sí es una maldición. Esa sí es una maldición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, por favor Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es un privilegio bien entendido el servir a la gente. Entonces yo nada más, o sea, se lo comento como un detalle de semántica, pero el asunto es que no estoy ya aceptamos, ya coincidimos, incorporamos este IMSS bienestar en el caso de la Gobernadora, Secretario de Salud que gestionen, que nos digan, o sea, que también o se soliciten lo mismo que nosotros estamos solicitando, voy de acuerdo, porque a final de cuentas la esfera de competencias dentro del Hospital General lo maneja el, el Instituto Mexicano del Seguro Social para el IMSS Bienestar, son ellos, son ellos, existen. Por eso yo le ponía el ejemplo. Le ponía el ejemplo, o sea, de que un Juez Local, un Juez Local no puede ir a un Juzgado de Distrito, ¿sí? o informar de lo que hace un Juez de Distrito o de un Tribunal Colegiado, ese es el tema.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Molina, esto es política, no seas cuadrado, no estamos en un juzgado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, por favor Diputada hay que ser respetuosos de las intervenciones. Diputada, Diputada Yohana por favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, si me permite Diputada, sí, sí, es correcto.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Su trabajo subir a trabajar eso.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden por favor, en la sala.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Por eso le pido, o sea, que si vamos a pedirles a ellos es a nivel gestión, pero el esquema de competencias, el esquema de competencias están en la Ley. Nosotros como Congreso del Estado tenemos competencias legales para legislar...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pero es que yo no estoy diciendo lo contrario.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Molina, es que le estás dando vueltas a lo mismo. ¿Lo vas a probar? ¿Sí o no? Y ya.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite Diputada, si me permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Orden, por favor. Si me permite, Diputado Juan Manuel Molina. Este es importante, compañeras y compañeros, que respetemos el tiempo y la participación de cada uno. Muchos de nosotros lo hacemos, creo que vale la pena que, por favor, todos compartamos ese mismo sentimiento y esa misma participación, se les agradece. Adelante, Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Concluyo. Gracias, Diputado Presidente. Tenemos esquemas de competencias. Antes se tenía esa competencia, ese es esa situación en la cuales podrían o deberían ellos ser quienes nos informaran. Ahora ellos son están a nuestro nivel, pues a nivel y esquema de gestión. Entonces creo que coincidimos simplemente, o sea, que el exhorto a la Gobernadora y al Secretario de Salud sea que gestionen ante el IMSS Bienestar, que nos informen si se abrió una investigación y qué estaba haciendo ese instrumental que debía haber estado otro en un depósito en una caja de cartón. Coincidió completamente con eso. Nada más pediría a que se le, se le, se le diera lectura cómo queda el documento en la parte final, este Diputado Presidente, que la Secretaria este pudiera darnos lectura o la proponente porque nada más, o sea, creo que hay un punto ahí, una palabra en donde afirma algo que es lo que no podemos hacer porque este, nosotros no podemos afirmar que se estaban reutilizando porque ni del video se desprende eso, pero sí estaban en una caja de cartón, eso sí se aprecia.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Si tú me encuentras ahorita porque lo modifiqué, si tú me lo encuentras ahorita, lo cambio, pero nada más para que te des cuenta que no lo leíste.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, por favor. De nueva cuenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No es que lo que pasa, si me permite, sí lo leí, pero reconociendo este que lo modificó, por eso nada más que se le dé lectura y si así esta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Dice posible reutilización.

La palabra posible no significa que es, significa que puede ser.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, no es un diálogo, por favor. Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluya su participación, Diputado. Y si tiene algo que utilizar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No más este si le puede dar lectura completa al punto, y gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante. Tiene el uso de la voz Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Se Exhorta con toda atención a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional de Baja California, así como a Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud, a fin de que sirvan a informar, no los estoy responsabilizando, les estoy pidiendo información, la situación que guarda la sala de hemodinamia con referencia a la posible reutilización de agujas y catéteres en el Hospital General de Mexicali denunciada en un medio independiente especializado en reportajes especiales de transparencia, corrupción y en su caso las medidas que haya tomado para su inmediata solución. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Entonces, ya para cerrar, ¿no? Y esa observación, si lo dejamos así nos van a, el IMSS Bienestar puede ser

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que nos conteste lo mismo que le contestó al medio, que no se reutilicen. Lo que nos interesa saber es que estaban haciendo una caja de cartón. Eso es, eso es lo que, que interesaría que nos pidieran, o sea, que pidiéramos qué estaban haciendo esos ese instrumental en una caja de cartón que se incorpore al IMSS Bienestar, coincidimos, creo que ya coincidimos y que el exhortó a la Gobernadora y al Secretario de Salud es que este gestionen, que nos informen, porque la autoridad a final de cuentas que nos va a informar es el IMSS Bienestar, pero digo, si lo dejamos así nada más posible y nos, nos van a decir lo mismo, no, no se reutilizaron, no nos interesa saber que estaban haciendo una caja de cartón porque el simplemente hecho que no estuvieran en el otro contenedor es sujeto de una responsabilidad y a mí sí me interesa que quien, quien cometió la responsabilidad reciba una sanción. Eso sí, eso estoy seguro que todos compartimos y si queda así pues estamos de acuerdo para que se haga el engroso. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Molina, nada más para especificar ¿se adhirió a la proposición?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si queda en los términos platicados, sí.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Bueno, nada más se adhirieron las siguientes Diputaciones: el Diputado Molina García Juan Manuel.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo sí puedo todavía adherirme, Diputada, ¿me permite adherirme? Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También Daylín García.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición con las observaciones presentadas por el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, la indiferencia del Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño, me obliga nuevamente a subir a esta Tribuna. Este Congreso ya exhortó al Ayuntamiento para atender a los socavones y vialidades que representan un peligro para los tijuanenses, pero parece que en Tijuana los Exhortos caen en el mismo hoyo que nuestras calles, nadie los atiende. Al Boulevard 2000 se sumó el socavón del puente de terrazas y ahora el del Boulevard Casablanca, vean nada más las dimensiones. El Boulevard 2000 sigue desatendido y el Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

parece enterarse cuando el problema ya se convirtió en noticia ¿dónde está justamente las gestiones, porque estamos hablando de vidas de motociclistas, automovilistas y familias enteras que todas las noches circulan por vialidades deterioradas? Y aquí comienza la verdaderamente grave causa y es que este congreso sí le dio herramientas a Ismael Burgueño. En marzo del 2025 aprobamos contratos plurianuales para obras públicas, mantenimiento de vialidades y arrendamiento maquinaria. El propio Gobierno Municipal presume una inversión de dos mil trescientos millones de pesos en su plan plurianual, entonces, Presidente Ismael Burgueño, ya no puede decir que ya no tiene dinero, que ya no puede decir que no tiene maquinaria, ya no puede decir que el Congreso no le respondió. Los Diputados hicimos nuestra parte, ahora haga usted la suya, porque mientras desde el Ayuntamiento se habla de transformación, los tijuanenses siguen esquivando baches, socavones y vialidades deterioradas, entiendo que no pueden arreglar todas las calles de Tijuana, pero no es posible que en los puentes de las arterias principales de nuestra ciudad tengamos no baches, socavones de hasta tres metros justamente de altura. Y mientras algunos funcionarios están pensando en campañas, candidaturas o cuál va a ser el siguiente puesto, Tijuana ya no puede quedarse esperando a que terminen sus aventuras políticas para que regresen a Gobernar. Los tijuanenses no entregamos un cheque en blanco, este Congreso autorizó recursos plurianuales para resolver problemas, no para financiar discursos de campaña, fotografías o aspiraciones personales, y sí, existen más de dos mil trescientos millones de pesos del plan plurianual, entonces, la pregunta elemental es,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

¿dónde están los resultados en nuestras calles? Porque los millones aparecen en los informes, pero los socavones siguen apareciendo en las calles. Presidente Municipal, Gobernar Tijuana no es utilizar la Presidencia Municipal como sala de espera para el siguiente proyecto político, primero arregle Tijuana, primero responda por el dinero que este Congreso le autorizó, primero garantice vialidades seguras, primero demuestre resultados, porque Tijuana no necesita un Alcalde pensando en su próxima campaña, necesita un Presidente Municipal haciendo el trabajo para el que ya fue electo. Por eso se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California por las razones de obvio y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta con toda atención al Ismael Burgueño, Presidente Municipal de Tijuana, para que sirva girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que repare de inmediato el socavón que persiste en el puente de terrazas, así como el que surgió recién en el Boulevard Casablanca, a la altura del mercado "El Florido". Y mientras se llevan a cabo las obras, implementen cuántas medidas de prevención sean necesarias para evitar que dichos socavones generen daños a las personas y a sus bienes.

Segundo, se exhorta con toda atención a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana, para que sirva informar, tal y como se prometió ante el Congreso del Estado, qué monto de los dos mil trescientos millones de pesos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

asignados que han que han gastado y qué resultado han dado en este plan plurianual 2025-2027 a cargo de su administración.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tomar mi lugar, ya que voy a hacer uso de la Tribuna.

- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento esta Proposición para proteger el patrimonio de las familias de Baja California y prevenir la compra de vehículos robados o con un número de serie alterado en los siete Municipios del Estado.

Para muchas familias, comprar un automóvil usando, usado representa años de ahorro, horas adicionales de trabajo y gastos que tuvieron que esperar. Ese vehículo significa llegar al empleo, llevar a los hijos a la escuela, atender una emergencia o sostener un pequeño negocio. Cuando una familia compra sin saberlo, un automóvil robado, el daño del delito alcanza a otro hogar, puede perder el vehículo y los ahorros que destinó para adquirirlo. Una buena apariencia y los documentos que presenta un vendedor pueden generar confianza, pero quien compra no necesariamente sabe reconocer un número de serie alterado o identificar inconsistencias en los antecedentes del automóvil. El mejor momento para detectar que un automóvil tiene reporte de robo es antes de pagarlo, la información que llega a tiempo puede proteger años de trabajo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La fiscalía ya cuenta con capacidades para realizar estas comprobaciones, nuestra propuesta busca facilitar que las familias accedan a ellas mediante una cita en instalaciones cercanas, si recomendamos revisar un automóvil antes de comprarlo, debemos facilitar que la ciudadanía pueda hacerlo con un teléfono al que llamar, una cita disponible y un lugar cercano al cual acudir. Las jornadas comunitarias impulsadas por el Gobierno que encabeza la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, ofrecen una experiencia de acercamiento institucional que podemos aprovechar. Por estas razones someto a consideración de esta Asamblea los siguientes Puntos de Acuerdo.

Primero. Esta Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, para que por su conducto participe el Servicio de Administración Tributaria de Baja California y a los siete Ayuntamientos para que dentro de sus respectivas atribuciones impulsen, celebren los convenios de colaboración necesarios para facilitar las comprobaciones previas a la compra de vehículos mediante citas y jornadas con cobertura simultánea en los siete Municipios conforme a capacidades y atribuciones.

Segundo. Se Exhorta a las autoridades señaladas en el punto anterior para que los convenios de colaboración contemplen cuando menos citas telefónicas o electrónicas, inspección física y consulta de antecedentes por la fiscalía, orientación complementaria del SAT BC, apoyo Municipal y atención de vehículos con placas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

locales, foráneas, extranjeras o sin placas. Conforme a los requisitos aplicables, deberán informar requisitos, límites del servicio, proteger los datos personales y precisar que la que la revisión no garantiza íntegramente la situación del vehículo ni constituye su regularización.

Tercero. Se Exhorta a la Fiscalía, la Oficialía Mayor, la agencia digital para que brinden el apoyo técnico necesario para habilitar, vincular o fortalecer los canales oficiales de citas accesibles, aprovechando herramientas existentes con alternativa telefónica, sin intermediación obligatoria y conforme a la capacidad real de atención.

Cuarto. Se Exhorta a las autoridades señaladas en el primer punto para que organicen jornadas aprovechando instalaciones, personal y recursos disponibles, preferentemente en delegaciones municipales y jornadas comunitarias, sin requerir nuevos módulos, preservando las funciones de fiscalía y respetando las condiciones técnicas de seguridad y presupuestarias.

Quinto. Con fundamento en el artículo 114 BIS de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicítese a las autoridades señaladas en los puntos primero y tercero informen al Congreso dentro de treinta días naturales de la notificación sobre los convenios existentes, acciones y calendario de implementación o justifiquen lo procedente e incorporen seguimiento de atención y tiempos de espera sin identificar a las personas usuarias.

Atentamente, Diputado Eligio Valencia López, integrante de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California.

Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Al no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestar manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura. Me permito solicitar la transcripción de forma íntegra del presente al contenido del Acta y Gaceta Parlamentaria. Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se Exhorta respetuosamente en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California y a los siete Ayuntamientos del Estado a través de sus áreas responsables de prevención del delito y seguridad pública para que fortalezcan e implementen campañas permanentes de prevención, información, sensibilización y detección temprana de factores de riesgo relacionados con el reclutamiento, captación, utilización o vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de organizaciones o grupos dedicados a actividades ilícitas al tenor de las siguientes: Exposición de motivos.

La protección de niñas, niños y adolescentes constituye una responsabilidad fundamental del Estado, de las instituciones públicas, de las familias y de la sociedad en su conjunto. Nuestra niñez y adolescencia tienen derecho a crecer en entornos seguros, libres de violencia y alejados de cualquier forma de explotación, abuso o utilización con fines delictivos. Cuando una niña, niño o adolescente es captado, amenazado, engañado, coaccionado o utilizado para participar en actividades ilícitas, no solamente se afecta su seguridad, sino también su dignidad, integridad, educación y desarrollo integral y proyecto de vida. El reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos constituye una de las expresiones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

más graves de violencia contra la infancia. Las redes sociales son un mecanismo preocupante utilizado para esta práctica delictiva, operando como medio de conexión para el reclutamiento. UNICEF, México, ha advertido que esta problemática puede presentarse mediante amenazas, coerción o secuestro, pero también puede verse favorecida por condiciones de vulnerabilidad como la violencia familiar o comunitaria, la falta de oportunidades y la ausencia de alternativas para el desarrollo. Por ello, hablar de prevención significa actuar antes de que la violencia ocurra. En este sentido, la legislación de Baja California reconoce expresamente la importancia de la prevención. Es importante mencionar a las Diputaciones de esta XXV Legislatura, de todos los Partidos, quienes han presentado iniciativas de reformas relativas a esta problemática con el objetivo de legislar y combatirla. De igual manera, la protección de la infancia debe partir de una perspectiva de derechos humanos, no podemos esperar a que una niña, un niño o un adolescente haya sido víctima para comenzar a actuar. La prevención debe llegar a las escuelas, a las colonias, a las comunidades y también a los espacios digitales donde actualmente interactúan nuestras juventudes. Por ello, este Congreso debe fortalecer las acciones preventivas desde una perspectiva integral, porque ninguna niña, ningún niño y ningún adolescente debe ser utilizado por la delincuencia. La infancia no se recluta, no se utiliza y no se abandona, se protege. Por lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Estado de Baja California la dispensa del trámite correspondiente de conformidad con el artículo 119 de la Ley

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Orgánica del Poder Legislativo por considerarlo de, de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, el General de Brigada Laureano Carrillo, Carrillo Rodríguez; a la Secretaria de Educación del Estado de Baja California, Maestra Irma Martínez Manríquez; a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz; al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López; a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz. Presidente, ¿me permite terminar?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluye, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** A la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz; a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que a través de sus áreas responsables de prevención del delito y seguridad pública fortalezcan e implementen campañas permanentes de prevención, información, sensibilización y detección temprana de factores de riesgo relacionados con el reclutamiento, captación, utilización o vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de organizaciones o grupos dedicados a actividades ilícitas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

privilegiando en todo momento su protección integral y el principio del interés superior de la niñez.

Sería cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No hay quórum señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Procesos Parlamentarios nos apoya a convocar a los compañeros Diputados. Gracias, compañeros. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente, es para solicitar a la inicialista si existe la posibilidad que me permita adherirme. Digo, el interés superior siempre es algo fundamental y principal por el cual hay que luchar y me agradó bastante su Proposición. Es cuanto.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Bryan Castillo.

- **EL C. DIP. BRYAN MANUEL CASTILLO TRINIDAD:** Gracias, Presidente.

Diputada, para solicitarme adherirme a su iniciativa, creo que es importante profundizar en este tema porque ahí radica mucho esta parte que en su informe la Presidenta comentó, ¿no?, de la pérdida de identidad por parte de las juventudes y pudiera ser interesante profundizar más en la situación. Y que me permita adherirme, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidente.

Igual que mis compañeros, solicitarle a la inicialista me permita adherirme definitivamente es triste que tengamos que estar haciendo este tipo de llamados y, pero pues también se han convertido en algo necesario. De mi parte cuente con todo lo que podamos apoyar desde la Secretaría de Educación, dado que a lo mejor no tengo voto dentro, pero sí tenemos voz. Y gracias a eso y a la oportunidad que nos da, por supuesto, la comunidad de que estemos en estos espacios, es donde podemos alzar la voz mucho más fuerte. Entonces, gracias y mi solicitud es tal cual. Permítame adherirme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones. Ah, perdón, la Diputada Julia Andrea González Quiroz tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Diputada no es en contra, es solicitarle si me puedo sumar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las juventudes, las infancias, los adolescentes tienen que tener un espacio seguro en sus casas, en sus colonias y nosotros tenemos que coadyuvar para brindar que esto sea una realidad. No podemos dejarlos que sean robados y captados por personas no buenas. Tenemos que brindarles la protección y si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. De igual forma me permita, la Diputada inicialista, acompañarla en este Exhorto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Muchas gracias a las Diputaciones que se están sumando a este tema. Hemos visto con mucha tristeza como los jóvenes caen en las garras de estas personas y es muy importante que se dé un mensaje de que todas y todos somos corresponsables. ¿Qué pasa cuando el, el ambiente en la casa es de violencia? Cuando el papá, violenta a la mamá, cuando todos se hablan con groserías, cuando no hay respeto, el joven sale disparado, no quiere estar en su casa. Entonces tenemos que brindar ambientes familiares adecuados para que nuestros jóvenes no sean engañados, para que en sus hogares encuentren la seguridad y no llegue un amigo de repente a decirle, "Vente, vámonos acá con estos porque acá nos va a ir muy bien, somos comprendidos." No, en la casa los valores, la confianza que los jóvenes tengan para decirnos, "Oye, me están invitando unos amigos que, pues se ven de dudosa procedencia", que tengan la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

confianza de decirle a sus padres. Pero, ¿cómo le van a decir a los papás si en la casa a veces no hay un buen ambiente familiar? Tenemos que brindarles la paz a los jóvenes desde los hogares, que tengan una mamá comprensiva, un papá amoroso y entonces ellos va a ser más difícil que caigan en estos caminos que finalmente los llevan a un desenlace muy trágico. Fue pensado en esto, Presidente, el este tema y claro que bienvenidas y bienvenidos todos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, con su venia Diputado Presidente, se adhieren las siguientes Diputaciones: Castillo Trinidad Bryan Manuel, González Quiroz Julia Andrea, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados y medios que nos acompañan como público en general. Vamos a exponer que solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la final dar lectura a los puntos más importantes de la misma. La prevención de riesgos y la protección de la población frente a fenómenos hidrometeorológicos constituyen una responsabilidad permanente de las autoras, particularmente aquellos municipios que por sus características geográficas, urbanas y territoriales, presentan zonas susceptibles de inundaciones, escurrimientos, deslaves y afectaciones a la infraestructura.

En este sentido, en Playas de Rosalito presenta condiciones que hacen necesario fortalecer las acciones preventivas ante la próxima temporada de lluvias, no solamente como una medida de reacción frente a posibles contingencias, sino como una política pública orientada a anticipar riesgos, reducir vulnerabilidad y proteger la vida, integrada, integridad y patrimonio en las familias. El programa de desarrollo urbano de centro de población de playas de Rosarito 2021-2040 identifica las lluvias extremas, inundaciones pluviales y fluviales como fenómenos que requieren especial atención en el municipio. Entre las zonas señaladas se encuentran el Ejido Plan Libertador, Ampliación Ejido Plan Libertador, Cañón Morales, Cañón Cordero, Colonia Crosthwaite, Colonia Huahuatay, Cañón El Morro, entre otras. Es necesario establecer programas de limpieza de cauces, alcantarillados y desagües, así como acciones de preparación y concentración de la población.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Durante las lluvias registradas en enero del 2026, el propio Ayuntamiento de Playas de Rosarito informó sobre la inundación en la calle Durango en la Colonia Miramar, donde fue necesaria la utilización de maquinaria para el bombeo y desalojo del agua. El ayuntamiento señaló además que previo a las lluvias se habían realizado trabajos de limpieza de vialidades desazolve de áreas críticas y supervisión de punto historial de encharcamientos. De igual manera, en febrero del 2026, después de precipitaciones registradas en el municipio, el Gobierno Municipal activó un protocolo de limpieza en el Arroyo Huacatay, donde encontramos neumáticos, plásticos, paliza y otros residuos arrastrados por las corrientes de agua. Este tipo de situaciones evidencian la importancia de mantener de manera permanente los causes y zonas de escurrimiento en condiciones adecuadas para disminuir riesgos durante futuras precipitaciones. La dimensión del riesgo también se encuentra reconocida con los instrumentos de planeación Municipal en el plan del Municipio de desarrollo 2025-27, señalada que los deslizamientos de tierra constituyen un riesgo geológico significativo para las zonas no costeras y estiman que cuarenta y un mil cincuenta personas se encuentran en zonas de bajo peligro que des, de, des, deslizamientos durante lluvias, mientras que treinta y cuatro mil seiscientas cinco personas se encuentran en áreas de riesgo medio recomendado considerar periodos de retornos mayores para una gestión integral de riesgo. Ahora bien, de acuerdo al con el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional de Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, NOA, en su actualización el 13 de agosto del 2026, el fenómeno de "El niño" se encuentra en fortalecimiento con una probabilidad superior del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

noventa por ciento de que se presente un evento muy fuerte durante el otoño e invierno esférico norte 2026-27. El organismo también señala que para el periodo de octubre diciembre existe una probabilidad del sesenta y nueve de alcanzar un evento de intensidad histórica conforme al índice utilizado para su mención. Es importante precisar que la existencia del fenómeno del niño no significa que necesariamente ocurrirá inundaciones en Playas de Rosarito. Sin embargo, la propia NOA señala que ante un evento de mayor intensidad aumenta la probabilidad de experimentar impactos consistentes con el niño, aunque estos no están garantizados.

Precisamente por ello, la respuesta institucional debe orientarse bajo el principio de prevención y gestión integral de riesgos y no esperar a que se presente una emergencia para comenzar a ejecutar acciones que requieran planeación, maquinaria, personal, materiales y coordinación interinstitucional. La prevención requiere tiempo, el desazolve de causas, la limpieza de alcantarillas, el sistema pluvial, la revisión de vialidades, la atención de caminos vecinales, la evacuación y la evaluación de taludes y la preparación de maquinaria y personal no puede improvisarse cuando se encuentre presente una emergencia. Por ello, resulta conveniente que el municipio cuente, desde ahora, con un programa preventivo especial para las temporadas de lluvia 2026-2027 que permite identificar y priorizar puntos críticos, calendarizar trabajos, establecer responsables, prever recursos materiales y humanos y definir mecanismos de respuesta ante posibles contingencias. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita esta Honorable

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Asamblea se dispensa el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión por ser urgente y obvia resolución bajo el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Exhorte respetuosamente a la Maestra María del Rocío Adame. ¿Me permite concluir, Presidenta? Presidente, perdón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluya, Diputado.

- **EL C. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, para que en el ámbito de esas atribuciones y a través de las dependencias municipales correspondientes se implemente y fortalezca un programa preventivo especial para la temporada de lluvias 2026-27 con enfoque de gestión integral de riesgos y atención priorizada en zonas susceptibles de inundaciones, escurrimientos, deslaves, erosiones y afectaciones a la conectividad vial. Dicho programa deberá contemplar de manera enunciativa más no limitativa.

- a) La identificación y progresión actualizada de puntos críticos de riesgo.
- b) La limpieza y desolve preventivo de arroyos, cauces, canales, alcantarillas, bocas de tormenta, cajones pluviales y demás sistemas de conducción de desalojo de aguas.
- c) La revisión preventiva de vialidades, caminos vecinales, cruces de agua, taludes y zonas susceptibles deslave o erosión.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- d) La identificación y priorización de comunidades y vialidades que pudieran presentar afectaciones o pérdida de conectividad durante lluvias intensas.
- e) La programación y disponibilidad de maquinaria, equipo, materiales, personal y demás recursos necesarios para la atención preventiva y respuesta inmediata.
- f) El establecimiento de mecanismos de coordinación entre Protección Civil, Servicios Urbanos, Seguridad Ciudadana, Bomberos, las áreas municipales de planeación y demás dependencias competentes; y
- g) La implementación de mecanismos de respuesta inmediata ante contingencias derivadas de lluvias, escurrimientos, inundaciones y deslaves.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado California Exhorta respetuosamente a la Maestra María del Rocío Adame Muñoz Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California para que informe a esta Soberanía dentro de 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo sobre las acciones preventivas realizadas en el programa de la temporada de lluvias 2026 – 2027, incluyendo cuando menos los puntos mencionados en este Exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado de Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así. Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra Diputado Presidente. Solicitarle al Diputado inicialista si me puedo sumar a esta Proposición. El día de hoy enlistado en el Orden del Día tenemos varios temas referentes a este fenómeno que pronto llegará a este Estado y creo que es de importancia coadyuvemos a recordarle al Ayuntamiento y sobre todo que tenemos a la ciudadanía más cerca de nuestros módulos de atención ciudadana y que nos dice cuando este tipo de sucesos pues pasan que queremos que no se vean reflejados en inundaciones, en pluviales que estén sucios, que generen situaciones como en el caso de Tijuana, que los cañones, etcétera. Entonces, si nos podemos sumar y escuché que es para Municipio de Rosarito, si se puede extender a todos los municipios estaría muy bien Diputado, si me acepta esta adición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidente. Al igual que mi compañera que me antecede solicitar que se amplíe al resto de los municipios, definitivamente deberemos estar todos y cada uno desde sus respectivos espacios poniendo especial énfasis, pero también viendo que requiere la ciudadanía. Entonces, además de solicitar que se extienda a los siete municipios, le pido que me permita adherirme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Razo.

- **EL C. DIP. JESÚS DANIEL RAZO CÓRDOVA:** Igual Diputado, para que me permita sumarme ya con esta ampliación a los siete municipios para así asegurar la seguridad de nuestra ciudadanía debido a que, por ejemplo, la casa de atención de su servidor está en una zona un poco vulnerable. Sin más mencionar, tengo colonias como Sánchez Taboada, Rancho San Martín, San Luis, El Chicote, Lagunitas, Ejido Lázaro Cárdenas y Camino Verde. Y pues tengo muchas más, pero son las más vulnerables. Entonces, por ello, Diputado Mogollón, permítame sumarme y ampliarlo a los siete municipios como lo comentó la compañera Diputada Dunnia Montserrat. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** También si me permite, adherirme al inicialista, yo creo que es una parte fundamental y sobre todo por lo que se avecina con respecto al clima y sobre todo a lo que está de alguna otra manera llevar a cabo la prevención para no poner en riesgo las vidas de los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ciudadanos de Baja California, a los siete municipios. Gracias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con todo gusto a todas las Diputaciones que se integran al Exhorto y Diputado Presidente, pues que se haga la ampliación en los términos requeridos por lo Diputados, ya que hablaron de diversos municipios, sería correcto que fuera para todo el Estado. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidente. Si me permite Diputado Mogollón, sumarme a esta iniciativa, me parece de Seguridad y de Protección Civil, muy importante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con todo gusto Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado... ¿alguien solicitó el uso de la voz? Dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente. Se adhirieron las siguientes Diputaciones: Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y Razo Córdova Jesús Daniel. Es cuanto Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias con su venia. Compañeras y compañeros Diputados, se cambió al Secretario de Salud y ahorita lo importante es avanzar, corregir errores y hacer lo que nos toca para que el Sistema de Salud funcione para las familias de Baja California. Estamos hablando de Salud Pública, son medicamentos, hospitales, equipamiento, contratos, millones de pesos destinados a las familias. Y cuando una administración termina, las preguntas no desaparecen. ¿Cuánto dinero recibió la Secretaría de Salud? ¿Cuánto recurso llegó del Estado? ¿Y cuánto de la Federación? ¿Qué se compró? ¿A quién se le compró? ¿Por qué la falta de medicamentos? Y sobre todo, ¿en qué condiciones se encuentra hoy el sistema de salud en Baja California? Eso es lo que tenemos derecho a saber. Lo primero que se necesita para empezar a resolver un problema es contar con la información, el diagnóstico y las auditorías correspondientes. La propia Ley de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entrega recepción obliga a quien deja un cargo público a informar, documentar los recursos financieros y materiales. No estamos hablando de una cortesía política, estamos hablando de una obligación legal. Por eso estamos solicitando una revisión y seguimiento especial de la entrega recepción de todo lo que encabezó el anterior Secretario de Salud. No basta con decir que se presupuestó algo. Queremos saber qué medicamentos, qué se compró, cuáles llegaron de la federación, cuándo se ingresaron, dónde se distribuyeron, cuánto se utilizó, cuánto quedó y si existieron caducidades, mermas o faltantes. Eso es rendición de cuentas y eso nos ayudará a dar un giro completo de la manera en la que hoy se presta el servicio de salud. Pero también hay otra responsabilidad. Quien hoy recibe la Secretaría de Salud debe decir a este Congreso y debe decir a Baja California qué encontró, qué recibió, qué problemas detectó, encontró diferencias, omisiones o inconsistencias y lo más importante, ¿cuál es su plan de trabajo para cambiar al Sistema de Salud en Baja California? La Ley establece un periodo de revisión para verificar físicamente lo recibido y si existen irregularidades, dar vista al Órgano de Control correspondiente. Por eso estamos solicitando la intervención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para su seguimiento. Queremos saber qué recibió, qué se gastó, qué se compró, qué se entregó, qué existe hoy y qué ha faltado en el Sistema de Salud. Porque los gobiernos cambian, los funcionarios sí se van, pero los problemas persisten. Hoy las familias siguen necesitando medicamentos, cirugías, insumos médicos. Es urgente conocer el plan de trabajo del nuevo secretario y todos sumarnos a ayudar. La diferencia entre la vida y la muerte de una persona

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hospitalizada depende de la urgencia con la que podamos actuar. Por eso apremia que tengamos qué falta en el Sistema de Salud, que tengamos ese registro de las necesidades urgentes de hoy en día. ¿Cuál es la situación real que enfrenta? ¿Cómo vamos a solucionarlo? Un tratamiento médico, una cirugía, no pueden esperar. Todo eso ya está detectado hoy, necesitamos saberlo hoy y empezar a actuar. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite. Puntos de Acuerdo:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a María Gabriela Monje Pérez, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, para que concluyendo el plazo de la que la Ley otorga para las observaciones de la entrega a recepción lleve a cabo una revisión especial y realice un informe que entregue a esta Asamblea.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud en el Estado, para que remita esta Soberanía un diagnóstico de la situación actual que guarda el Sistema de Salud, específicamente sobre las necesidades más urgentes de atender. Por otra parte, una vez que se cumpla el plazo establecido para el registro de observaciones sobre la entrega a recepción de la Secretaría, entrega esta Asamblea un informe al respecto.

Es cuánto, Diputado Presidente.

Gracias, Asamblea.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de este Estado a nombre propio en representación de Morena, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición:

El derecho al voto es la expresión más elemental de la ciudadanía y el sustento mismo de nuestra democracia. Toda elección aspira a traducir con la mayor fidelidad posible la voluntad de quienes integran una comunidad política. Por ello, ninguna persona debe quedar excluida directa o indirectamente de la posibilidad de emitir su sufragio. Una democracia que no logra que todas las personas voten en igualdad de condiciones es, en esa misma medida, una democracia incompleta. Nuestra Constitución prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación por razón de edad o de discapacidad y reconoce a toda la ciudadanía el derecho a votar en condiciones de igualdad, sin que ninguna barrera física, social o institucional pueda convertirse en los hechos en un obstáculo para su ejercicio. A las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, la propia autoridad electoral las identifica como grupos de atención prioritarias.

Las barreras que enfrentan estas personas el día de la jornada electoral no son abstractas para una persona con discapacidad visual, discapacidad motriz, discapacidad intelectual, algo tan sencillo como llegar a la casilla, identificar su ubicación dentro de la sección electoral, comprender el contenido de la boleta o bien marcarla de manera autónoma puede convertirse en un obstáculo insalvable si no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

existen los apoyos adecuados. El ejercicio de un derecho que la Ley les reconoce sin condición alguna debe presentar dificultades que no deriven de la voluntad de quienes la padecen, sino de la falta de previsión institucional. Y es precisamente ahí donde el Instituto Estatal Electoral de Baja California tiene la oportunidad y la obligación de intervenir.

Este exhorto llega en un momento oportuno. El próximo 6 de diciembre dará inicio el Proceso Electoral Local 26 - 27 en Baja California, en el que habremos de renovar la gubernatura, el Congreso del Estado, los siete municipios antes de que el arranque de la jornada electoral. El instituto deberá reclutar y capacitar a miles de personas asistentes electorales a integrar las Mesas Directivas de Casilla y decidir la ubicación de miles de casillas en todo el territorio estatal. Es precisamente en esta etapa de organización y capacitación cuando debe reforzarse la preparación de quienes el día de la elección habrán de auxiliar a las personas con discapacidad o de edad avanzada.

Nuestra Legislación ya reconoce estos derechos. La Ley Electoral del Estado de Baja California establece que el voto es universal, es libre, es secreto, es directo, es personal e intransferible y que se ejercerá sin discriminación por razón de edad o de discapacidad. En el mismo sentido, la Ley General de la Materia reconoce el derecho de todo elector que no pueda marcar su boleta o hacerse asistir por una persona de su confianza. El Instituto Nacional Electoral, por su parte, cuenta con un protocolo específico para garantizar el voto de las personas con discapacidad que orienta al personal electoral en el trato, la atención y el uso de los apoyos disponibles. Estas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

normas, sin embargo, solo se traducen de una experiencia real y digna para quienes votan cuando existe detrás de ellas personal debidamente sensibilizado y capacitado.

De lo contrario, permanece como una promesa de papel.

El propio Instituto Estatal Electoral de Baja California ha comenzado a construir una práctica institucional en esta materia a través de su Comisión de Igualdad Sustantiva y no Discriminación, han realizado consultas para fortalecer los mecanismos de participación. Y esto, compañeros y compañeras, se trata de un avance que deberá reconocerse, que resulta pertinente consolidar y extender.

Por lo anterior, resulta pertinente que este Congreso exhorte respetuosamente al Instituto Estatal Electoral de Baja California a que en el ejercicio de sus atribuciones continúe capacitando y sensibilizando a su personal y a quienes se integran al próximo Proceso Electoral para el cuidado y la protección del derecho al voto de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores. No se trata de crear una obligación nueva, sino de consolidar y fortalecer de cara a la Elección 27 lo que nuestras leyes ya reconocen. Una democracia solo puede llamarse plena cuando ninguna persona se queda por falta de previsión sin poder emitir su voto. Por lo antes, expuesto y fundado, someto a consideración de su Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo Económico:

Único. Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura de Baja California exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral de Baja California para que en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

marco de sus atribuciones y competencias continúe capacitando y sensibilizando a su personal.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputado Presidente. La protección de la vida y la integridad de las familias debe constituir una prioridad permanente de las instituciones públicas, particularmente frente a fenómenos naturales capaces de generar afectaciones en cuestión de horas. El Municipio de San Quintín, por su extensión territorial, la presencia de causes y arroyos, la dispersión de sus comunidades y las condiciones de su infraestructura vial, enfrenta retos particulares para la atención oportuna de una emergencia, lo que hace especialmente necesario es fortalecer sus acciones de prevención.

A esta condición estructural se suma un factor coyuntural de peso. De acuerdo con los pronósticos más recientes del Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional de Agua, el fenómeno Un niño oscilación del sur presenta una probabilidad superior del 80% de alcanzar una fase muy fuerte durante el trimestre de octubre a diciembre 2026 con efectos que se prolongarían durante el invierno 26-27 y con incidencia particular en la zona costa, donde se proyectan lluvias superiores al promedio histórico, oleaje alto y mayor presencia de frentes fríos hasta el cierre del año. Esta condición climatológica es extraordinaria y ante este escenario, el municipio de San Quintín cuenta con el Atlas Municipal de Riesgos, instrumento técnico que permite identificar las condiciones de peligro, vulnerabilidad y exposición a existentes en el territorio y que constituye la base para orientar la planeación y la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

toma de decisiones de las autoridades municipales su valor, sin embargo, no radica en su sola existencia como documento técnico, sino en que la formación que contiene se traduzca en acciones concretas de prevención y, por supuesto, de una respuesta.

La propia normatividad municipal en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ya reconoce la obligación del municipio de planificar en coordinación con órganos científicos y las dependencias correspondientes, medidas preventivas y de mitigación ante fenómenos cíclicos como el fenómeno del niño por tratarse de eventos recurrentes con impactos potencialmente significativos para la población y la infraestructura a sí mismo. Los antecedentes de inundaciones y afectaciones provocadas por lluvias en distintas comunidades de la demarcación evidencian la necesidad de actuar de manera anticipada. Esperar a que la emergencia ocurra para intervenir en zonas susceptibles de inundación, causes, arroyos, vialidades o puntos críticos, puede incrementar los riesgos para la población y dificultar la atención a las comunidades.

En consecuencia, resulta necesario que el Ayuntamiento de San Quintín, en el ámbito de sus atribuciones, implemente desde ahora las acciones que correspondan, tomando como base el Atlas Municipal de Riesgos y en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes. El presente Exhorto no plantea una obligación nueva para el municipio, sino que busca impulsar el cumplimiento oportuno de las obligaciones ya existentes ante la proximidad del fenómeno descrito. Es por todo el anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución. Me permito someter ante esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa trámite de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico:

Único. Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Quintín, Baja California a través de su Presidenta Municipal, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que en el ámbito de sus atribuciones, la administración pública municipal implemente de manera inmediata las acciones preventivas que correspondan ante la próxima temporada de lluvias y los fenómenos hidrometeorológicos de fin de año tomando como base el atlas municipal de riesgo y fortaleciendo la coordinación con las autoridades estatales y federales competentes.

Es cuánto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición. Una disculpa. Adelante Diputado Danny Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para pedir que se me permita adherirme, acabamos de presentar una Proposición que se solicitó se extendiera a los siete municipios. Es en el mismo sentido que hoy nuestra compañera la precisa para San Quintín y las condiciones específicas que tienen ellos y de corazón me gustaría que me permitiera adherirme, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente. Bienvenido Diputado. Quiero recordar que el año pasado, precisamente en lluvias que fueron de forma típica y que sí se nos avisó con tiempo desde el Servicio Meteorológico Nacional, así como las diferentes dependencias, tuvimos en el municipio de San Quintín varias inundaciones. Como no estamos preparados para ese tipo de eventualidades, obviamente las catástrofes pues fueron mayúsculas para algunos sectores y para espacios que nosotros veíamos pues imposible pues terminaron siendo inundadas. Era muy triste ver a gente de muy escasos recursos tener que sacar su colchón a secar y que con el clima obviamente no se secaba. a gente que se le voló el techo, a niñas y niños debajo de una cobija ya empapada y entre todo lo que como ciudadanos tuvimos que vivir y la unión que nos hizo, porque al final del día fuimos muchos los que salimos a colaborar y el apoyo, por supuesto,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del servicio militar que no cedió también, que no cesó sus trabajos y de la CFE porque los postes, obviamente por los vientos algunos fueron derrumbados, derribados, eh, no medíamos esas consecuencias. El día de hoy San Quintín tiene un plan y espero que se pueda llevar acorde a lo que para lo que fue hecho. Sin embargo, es importante tomar medidas precautorias como la limpieza de los desagües y también pedirle a la ciudadanía que hagan lo propio. El hecho de que el año pasado ha sucedido no estuviéramos listos no se justifica, pero es entendible. Este año ya no podemos actuar de la misma forma. Todas y todos tenemos que hacer lo propio desde nuestros hogares para mantenerlos a salvo. Si llega, al menos sabremos que nuestros bienes estarán bajo resguardo y si no llega habremos hecho lo propio para estar bien. Entonces es cuánto le agradezco a mis compañeras y compañeros porque también el año pasado muchos de ustedes colaboraron y enviaron víveres al municipio de San Quintín. Así que Presidente, por mi parte es todo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso, Presidente. Me permite Diputada, sumarme también para de manera preventiva y evitar todo lo que usted narró, el hecho de, o sea, no me puedo imaginar yo sacando mi colchón y que no se seque, y que no se seque, y la angustia de dónde voy a descansar, es algo muy triste. Entonces, hay que sumarnos y si necesita esfuerzos de parte de nosotros con la gestión, cuente con nosotras.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias Diputada. Bienvenida y claro que sí, aceptamos el apoyo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputado Presidente, si también me permite sumarme inicialista, yo creo que es una parte fundamental y sobre todo por lo que la prevención es una parte que no debemos dejar pasar y sobre todo que hay vidas y esa es una parte importante. Es cuanto Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias, bienvenida.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria dar cuenta de las Diputaciones que han solicitado adherirse al presente Acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, serían las siguientes Diputaciones: Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y Gaona Medina María Yolanda. Es cuanto Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias, con su venia. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. El inicio del ciclo escolar 2026 - 27 representa un avance importante para la educación de nuestro país. El Gobierno de México, encabezado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, puso en marcha la estrategia nacional de atención a la salud mental para las y los jóvenes, el ABC de las emociones, reconociendo que la educación no puede limitarse a la formación académica, sino que debe atenderse también el bienestar emocional de nuestros estudiantes.

Esta estrategia incorpora espacios semanales para trabajar las emociones y herramientas dirigidas a estudiantes, docentes y familias bajo una visión preventiva y comunitaria. Celebro esta decisión porque durante mucho tiempo los problemas emocionales fueron considerados asuntos exclusivamente personales o familiares. Hoy sabemos que la ansiedad, la depresión, la violencia, el acoso escolar, las adicciones y las crisis emocionales pueden afectar directamente el aprendizaje y el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desarrollo de nuestros estudiantes. Por ello, hablar de salud mental dentro de las escuelas no solamente es necesario, es una responsabilidad que debemos asumir desde todos los ámbitos del Estado.

Pero este esfuerzo nacional también nos plantea una responsabilidad como Poder Legislativo de Baja California. Si estamos enseñando a nuestros jóvenes a reconocer sus mociones y a pedir ayuda, debemos asegurarnos que cuando esa ayuda sea necesaria, existe una respuesta profesional. No basta con abrir la conversación. Debemos tener la capacidad para atender aquello que nuestros estudiantes confíen en nosotros. Precisamente por ello, presenté ante este Congreso una Iniciativa para reformar el artículo 67 y 73 BIS y adicionar los artículos 73 TER de la Ley de Educación del Estado de Baja California con el propósito de fortalecer la atención psicológica en los planteles públicos de educación básica y media superior. Todos recuerdan que propuse que cada escuela tuviera un psicólogo atendiendo a los alumnos, estableciendo progresivamente la presencia permanente de profesionales en psicología y priorizando aquellos planteles ubicados en zonas de mayor marginación, violencia psicosocial.

Quiero ser claro, mi iniciativa no pretende sustituir el ABC de las emociones, pretende fortalecerlo desde el ámbito de competencia de Baja California. Una estrategia educativa puede enseñar a reconocer nuestras emociones y prevenir conductas de riesgos. Pero cuando se identifica una situación que requiere atención especializada, necesitamos profesionales capaces de evaluar, intervenir y acompañar y canalizar. Por ello, mi propuesta contempla que el personal profesional

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en psicología puede realizar evaluaciones y diagnósticos psicoeducativos, diseñar estrategias de intervención y acompañamiento emocional, atender situaciones de crisis, canalizar casos que requieran atención mayor de especialización, desarrollar acciones de prevención de violencia escolar, acoso, adicciones, depresión y suicidio, así como brindar orientación a docentes, padres de familia, madres o personas tutoras. Recordemos que nuestros maestros hacen un excelente trabajo y son profesionales en ello, pero no son profesionales en el tema psicológico.

También debemos de reconocer la personalidad de nuestras maestras y maestros, pero pedirles a ellos que hagan ese trabajo, yo creo que no es necesario. Su labor de los psicólogos en los planteles es indispensable. Mi iniciativa busca precisamente generar esa coordinación entre docentes, familias, autoridades ejecutivas y profesionales en la psicología.

La propuesta contempla, además de quienes desempeñen estas funciones, cuenten con la formación profesional correspondiente, título y cédula, así como capacitación y actualización permanente. Asimismo, plantea mecanismos de seguimiento mediante reportes periódicos de avances, estadísticas y necesidades detectadas con el propósito de que esta política pueda evaluarse y fortalecer progresivamente. Y quiero subrayar que esta reforma requiere voluntad, pero también requiere presupuesto. Por ello, desde esta tribuna hago un llamado respetuoso a la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, para de que de su ámbito de sus atribuciones y con el acompañamiento de este Poder Legislativo, podemos construir condiciones administrativas y presupuestales necesarias para hacer

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

realidad esta propuesta de manera gradual. Mi iniciativa contempla precisamente una implementación progresiva porque entiendo que las políticas públicas deben ser responsables y sostenibles. No se trata de comprometer recursos que no existan, sino de establecer una ruta y comenzar a construirla, tomando el ejemplo que incluso ya nuestra Presidenta de la República nos puso.

Estoy convencido que el esfuerzo debe ser institucional. A este Congreso nos corresponde generar el marco jurídico al Poder Ejecutivo. ¿Me permite concluir, Presidente? Sus facultades, generar las condiciones para su implementación y las autoridades educativas, profesionales y familiares trabajar para que cada recurso y cada acción se traduzca en bienestar de nuestros estudiantes. Cada peso destinado a la prevención y atención a la salud mental desde entenderse como una inversión en el presente y en el futuro de Baja California. Por lo cual, compañeros, les solicito a ustedes tomen en consideración lo que aquí manifiesto.

Es cuánto. Muchas gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. Concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Rubalcava para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Lista Presidenta, si me permite. Gracias. La Presidente de México vino a Baja California y presentó un informe de resultados; habló de bienestar, de infraestructura, de vivienda, salud, agua y seguridad. La Gobernadora aseguró que los resultados están a la vista y sí, están a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la vista, pero también están a la vista los problemas que no aparecieron en ese informe.

La Presidenta informó que más de 1,117,000 personas en Baja California reciben algún Programa Social, que 392,000 adultos mayores reciben una pensión, que más de 116,000 jóvenes tienen una beca y más de 151,000 estudiantes reciben la beca de Rita Cetina. Son apoyos importantes, lo reconocemos. Pero un Programa Social no sustituye un Sistema de Salud que funcione. La Presidenta anunció 197 consultorios gratuitos, habló del Hospital General de Tijuana, habló del Hospital General de Ensenada, de las ampliaciones en el de San Quintín, San Felipe. Pero mientras ese templete se anuncian nuevos consultorios en Baja California, seguimos discutiendo algo mucho más básico. Queremos que haya medicamentos, queremos que haya jeringas, que haya especialistas, que haya insumos. Lo que queremos es sí que aperturen nuevos espacios, pero primero que funcionen los que ya están. Durante 2026 se han documentado denuncias por falta de medicamentos, insumos y personal en los hospitales públicos. Incluso autoridades estatales han reconocido que Baja California ha tenido que realizar compras extraordinarias para cubrir los faltantes derivados del pésimo manejo del IMSS Bienestar. También se ha reportado servicios incompletos en el Hospital General de Tijuana y de Mexicali, falta de especialistas en áreas como traumatología, ginecología, neurología y cardiología. Entonces, vale la pena hacer una pregunta muy sencilla. ¿De qué sirve anunciar 197 consultorios nuevos si todavía no somos capaces de garantizar que los hospitales que ya existen tengan medicamentos, insumos y especialistas? Este es el contraste

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entre el informe de la Presidenta de México y la realidad que se vive en Baja California. La seguridad ocurre algo parecido.

La Presidenta habla de una estrategia que ha disminuido los homicidios. Los datos oficiales efectivamente registran una reducción respecto de años anteriores, pero la reducción no significa una solución. Baja California sigue registrando alrededor de cuatro homicidios diarios. Prácticamente uno de cada 12 homicidios que pasan en México ocurren aquí en Baja California. Y mientras se habla de resultados en seguridad, tenemos otra crisis que no puede quedar fuera de este informe, las desapariciones. Miles de personas permanecen desaparecidas y no localizadas en nuestro Estado. Tijuana ha aparecido en registros y análisis nacionales e internacionales entre los municipios con mayor número acumulado de personas desaparecidas. Y en el valle de Mexicali, las familias han encontrado fosas clandestinas con decenas de cuerpos, eso también es Baja California.

Son madres buscando a sus hijos, son familias recorriendo los desiertos, son colectivos haciendo el trabajo que debería realizar el mismo Gobierno. Por eso, una reducción porcentual de homicidios puede ser un dato positivo, pero no puede utilizarse como sinónimo de que el problema de seguridad está resuelto. Y en extorsión, en 2026, la propia autoridad encargada de combatir este delito reportó un incremento del 20%. Comerciantes, transportistas, empresarios han denunciado amenazas, cobros de cuota. Van 12,716 llamadas por extorsión, llamadas de emergencia pidiendo auxilio. Y entonces, ¿qué pasa en Baja California? ¿Por qué se dice que es más segura? Tenemos derecho a preguntar. ¿Es más segura para quién?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Para el comerciante que recibe una llamada de extorsión, para la madre que sigue buscando su hijo, para las familias que viven en comunidades donde continúan los homicidios, la seguridad no puede evaluarse únicamente comparando el peor año con el año reciente, tiene que medirse con una tranquilidad con la que vive la gente y con la que debería vivir de ahora en adelante, también debemos hablar de competitividad. La Presidenta destacó el viaducto elevado de Tijuana, seis nuevos caminos, obras, carreteras, la desaladora, pero son obras que sí pueden ayudar y van a contribuir. Pero la competitividad significa que una empresa pueda abrir, crecer, permanecer, contratar y dar empleo en Baja California y, también, hay señales alarmantes.

Durante el primer semestre del 2026, 4,102 empresas cerraron según los datos del IMSS. En contraste, hubo más bajas patronales en este año. Tenemos frente a nosotros un estado con manufactura, con industria, con talento, con ubicación geográfica estratégica. Tenemos todo para ser de los estados más reconocidos por su competitividad. Hoy no basta con anunciar una desaladora si no sabemos cuándo va a llegar el agua. No basta con anunciar generación eléctrica si hoy continúan los apagones y ya no solo en Mexicali, también en Tijuana. El resultado debe reconocerse, pero también debemos de preguntar, ¿de qué sirve construir vivienda si las ciudades no tienen suficiente movilidad, seguridad, hospitales, servicios públicos de la misma velocidad? Se necesita un Gobierno capaz de reconocer la dimensión de sus problemas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Presidenta vino a decirnos que hay resultados. Entonces, veamos todos esos resultados, veamos las becas, sí, pero veamos todos los esfuerzos que todavía quedan por corregir. El Gobierno de Morena lleva ya dos sexenios y en este segundo no se han logrado corregir las cosas que más importan a la gente y lo que más nos surge, que es la salud y la seguridad.

Gracias, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Concedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros.

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado California, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la crisis de seguridad que existe en el municipio de Tecate, Baja California. Conforme a las siguientes Consideraciones: Acudo a esta alta Tribuna a nombre de las familias de Tecate. Hablo por quienes hoy ven trucada la paz en sus hogares y por una comunidad que reúsa a resignarse a vivir bajo la sombra del temor y de la violencia. Tecate es un municipio muy querido y representativo por su historia, por su gente trabajadora y por su actividad productiva y por el orgullo de ser Pueblo Mágico. Pero, pero también hay que decirlo con claridad, no podemos hacer como si nada estuviera pasando...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Presidenta, creo que no hay quórum.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Sí, tenemos quórum. Ya, Diputado a favor de seguir con su...

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** ¿Desde el principio o sigo?...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Cómo quiere leer? ¿Desde el principio?. Sí, desde el principio nos va a compartir su Posicionamiento. Sí, claro que sí, Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento.

Acudo a esta alta Tribuna a nombre de las familias de Tecate. Hablo por quienes oyen, ven truncada la paz de sus hogares y por una comunidad que se reusa a resignarse a vivir bajo la sombra del temor y de la violencia.

Tecate es un municipio muy querido y representativo por su historia, por su gente trabajadora y por actividad productiva y por el orgullo de ser Pueblo Mágico. Pero también hay que decirlo con claridad, no podemos hacer como si nada estuviera pasando. La tranquilidad que por años distinguió a nuestro municipio se ha ido perdiendo ante el aumento de delitos graves, especialmente en los homicidios dolosos y en la desaparición de personas. En los últimos meses ha llegado a niveles que realmente nos han venido a preocupar profundamente a toda la comunidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California e informes institucionales, durante el primer semestre de este año en la ciudad de Tecate se ha registrado el 100% de aumento en los homicidios, esto en comparación del año pasado, lo más preocupante es que estos hechos violentos ya no ocurren solamente en zonas apartadas o durante la noche. Se han registrado en espacios donde las familias van, acuden a las escuelas, a sus trabajos, en una taquería, en un restaurante. A todas horas se han visto estos sucesos.

Esta situación pone en riesgo a la juventud tecatense. No podemos normalizar que los jóvenes de nuestro municipio estén perdiendo la vida de manera violenta o se desconozca su paradero, ni aceptar que las nuevas generaciones crezcan con miedo, rodeados de hechos que les arrebaten las oportunidades, la tranquilidad y su futuro. Cada joven víctima de la violencia representa una familia lastimada, una comunidad herida y un llamado urgente a actuar a todas las autoridades.

La Seguridad Pública no es una concesión política ni un tema de discurso, está contemplado en la Constitución Política Federal y en la Estatal, por eso es derecho y obligación del Estado salvaguardar las vidas, la integridad y el patrimonio de todas las personas.

Cuando la violencia cobra vidas y vulnera la cotidianidad de un pueblo, no hay espacio para la simulación ni para deslindarse de responsabilidades. La ciudadanía de Tecate no exige disculpas, ni existe, ni exige señalamientos, ni tampoco exige pretextos, exige respuestas, exige presencia institucional y resultados concretos. La

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

magnitud de este reto supera la capacidad operativa de las corporaciones locales actuando de forma aislada.

Requerimos con carácter de urgencia un diagnóstico puntual, una estrategia verdaderamente integral y coordinada y con presencia permanente con los tres Órdenes de Gobierno y realizando acciones contundentes en todo el territorio municipal. Diputadas y Diputados, la crisis de seguridad en Tecate nos convoca a todos sin distinción de colores ni ideologías. La construcción de la paz requiere determinación política, presupuesto suficiente y evaluación permanente. No podemos permitir que la violencia defina el destino de nuestro Pueblo Mágico. Exigimos justicia, coordinación y seguridad inmediata para Tecate.

Es cuánto, muchas gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, Diputado, esta Asamblea queda enterada. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Las mujeres somos más de la mitad de la población mundial, somos más del 53% del Padrón Electoral, pero ¿qué creen? aparte somos las madres de la otra mitad, esa es la importancia de las mujeres en el mundo. Y hoy quiero hablarles del tema más importante que es la interseccionalidad por este mes que recordamos el Día Internacional de la Mujer Indígena.

En esta Legislatura tenemos más mujeres, es un hecho histórico, porque antes pues no se le daba la oportunidad ni existía la igualdad. Pero ahora tenemos en esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislatura orgullosamente dos compañeras hermanas de la comunidad indígena, que es la Diputada Evelyn y la Diputada Dunnia. Y quiero no solamente mencionarlas y visibilizarlas, porque este mes debemos de estar conscientes de que todavía estamos muy lejos de llegar a cumplir realmente con la deuda histórica que tenemos con ellas. Mi Posicionamiento es sobre la interseccionalidad y les quiero explicar de una manera muy sencilla qué es la interseccionalidad de las mujeres. Esto quiere decir que no solamente es un reto ser mujeres en un país como México con una cultura machista por muchas décadas. Nuestras abuelas, nuestras tatarabuelas siempre rindiéndole pleitecía al machismo, pero porque ellas así lo aprendieron. Pero no solamente es difícil ser mujer, sino que si eres mujer indígena todavía es más difícil. Pero no solamente si eres mujer indígena, es más difícil si no hablas español. Y no solamente es más difícil si eres mujer indígena, no hablas español, aún es más difícil si te falta una extremidad, si tienes una discapacidad. Esa es la interseccionalidad de las mujeres, lo que es más vulnerable. Y me gustaría mucho en este mes que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Indígena, que es una fecha destinada a honrar la fortaleza, la lucha y la resiliencia que han tenido las mujeres en todo el mundo y a reconocer sus contribuciones en la preservación de las culturas, tradiciones y saberes ancestrales, les quiero hablar de una mujer increíble. Ustedes han escuchado que la Presidenta Claudia hizo universidades con su nombre, Rosario Castellanos.

Rosario fue una de las más importantes escritoras de la literatura mexicana del siglo XX, y saben que, yo viajé a Chiapas para conocer el museo porque ella vivió mucho

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tiempo en Comitán y Rosario, no solamente fue poetisa, escritora, novelista y luchadora de los derechos de las mujeres indígenas, Rosario Castellanos también fue embajadora de México en Israel y en sus escritos nos deja como legado, en uno de ellos nos comparte una anécdota. Quiero decirles que Rosario Castellanos creó el teatro guiñol y en Chiapas les enseñaba a las comunidades indígenas los temas de la igualdad, por eso se dice que Rosario nació fuera de su época, porque desde esos años ella ya hablaba del tema de la igualdad. Fíjense bien lo que ella dice en uno de sus relatos: "Una mañana en Chiapas, unos visitantes se extrañaron al ver que un campesino iba montado con su as de leña a lomo de burro, mientras que su mujer caminaba atrás de él con su leña en los hombros", cuando le preguntaron al hombre por qué la mujer iba a pie atrás de él y cargando su leña en la espalda, respondió, "Ah, es que ella no tiene burro". Este es un claro ejemplo que la interseccionalidad es un concepto clave dentro del feminismo contemporáneo que reconoce que las mujeres no experimentan la opresión de manera uniforme, sino que sus vivencias están atravesadas por múltiples ejes de desigualdad como el origen, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad y otros factores, sin mencionar lo cultural que se encuentra arraigado dentro de cada una de las y los mexicanos. A nivel mundial existen aproximadamente 476.6 millones de personas indígenas. Presidente, ¿podría terminar?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concluya Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** La interseccionalidad es un enfoque fundamental para comprender las múltiples y simultáneas formas de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

discriminación que enfrentan las mujeres, particularmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Y me gustaría mucho recordarles que nuestras hermanas de la comunidad indígena trabajan en sus artesanías. Hay que comprar la artesanía mexicana, hay que apoyarlas en su sabiduría ancestral que tienen de las plantas, de cómo curar. Y bueno, algo con lo que quiero terminar es una frase que dijo nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que ha venido a dignificar el trabajo de las mujeres indígenas, como lo dijo la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, "No llego sola, llegamos todas".

Sería cuánto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputado Eligio Valencia López, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 93, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al aumento al rubro de Salud en el paquete económico 2027 al tenor de las siguientes, Consideraciones:

Hablar del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2027 es hablar de las prioridades que como Gobierno y como sociedad estamos defendiendo para el futuro

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inmediato de nuestro país. Y entre esas prioridades hay una que no puedo, que no puede quedar en segundo plano, la salud de las y los mexicanos.

El Proyecto del Presupuesto contempla una asignación cercana a 1.1 billones de pesos para el Sector Salud en 2027, lo que representa un incremento respecto del Ejercicio anterior. Este aumento debe reconocerse porque significa que se está destinando una mayor cantidad de recursos públicos a uno de los derechos fundamentales de nuestra población. Pero también debemos decirlo con claridad desde esta tribuna. Un mayor Presupuesto por sí mismo no garantiza una mejor atención médica.

El verdadero reto está en lograr que cada peso destinado a Salud se convierta en servicios médicos oportunos, en medicamentos disponibles, en hospitales dignos, en infraestructura suficiente y sobre todo en una atención cercana y humana para quienes más lo necesitan, porque detrás de cada cifra del Presupuesto hay una persona.

Hay una madre que espera una consulta para su hijo. Hay un adulto mayor que necesita sus medicamentos. Hay una familia que enfrenta una enfermedad y necesita saber que el Sistema de Salud estará ahí para acompañarla. Y hay miles de personas que no pueden esperar meses para recibir atención especializada.

Por eso, como Legisladora y Presidente de la Comisión de Salud, considero positivo que el Proyecto Económico contemple mayores recursos para fortalecer la infraestructura, el abasto de medicamentos y la cobertura de los servicios. Necesitamos que el incremento presupuestal se refleje en menos tiempo de espera,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mayor posibilidad de medicamentos, mejores condiciones en nuestro Centro de Salud, más personal médicos y especializados y una verdadera capacidad de atención para quienes enfrentan enfermedades crónicas, emergencias y problemas de salud mental. También debemos mirar hacia nuestras Entidades Federativas.

En Baja California conocemos de primera mano los desafíos que representa garantizar servicios de salud suficientes para una población que continúa creciendo y que presenta necesidades cada vez más diversas. Por eso, cualquier transformación del sistema nacional de salud debe considerar las condiciones particulares de cada estado y garantizar que los recursos lleguen efectivamente donde se necesita. Porque cuando hablamos de presupuesto para salud, no estamos hablando únicamente de números, estamos hablando de vidas, de familias y de oportunidades. Cada hospital construido debe significar más personas atendidas. Cada unidad médica fortalecida debe significar mayor acceso. Cada peso destinado a medicamentos debe traducirse en tratamientos que lleguen a quienes los necesitan y cada programa de prevención debe presentar una oportunidad para evitar que una enfermedad avance o que una vida se pierda. Por eso, desde esta Tribuna hago un llamado a que el paquete económico 2027 mantenga una visión responsable y socialmente comprometida con la salud.

Reconocemos el esfuerzo de incrementar los recursos destinados al sector, pero también sabemos que el verdadero éxito de un presupuesto no se mide por el tamaño. La prevención, la atención médica, la salud mental, la infraestructura y el acceso a medicamentos formen parte de una misma visión. Garantizar el derecho

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la salud y de todas y de todos, porque invertir en salud no es gastar. Invertir en salud es invertir en la vida, en el bienestar y en el futuro de Baja California y de México. Finalmente, como Presidenta de la Comisión de Salud, refrendo mi compromiso de seguir impulsando una agenda en la que el presupuesto tenga otro rostro humano, una agenda donde sea prioritaria la salud.

Dado en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXV Legislatura Constitucional, Licenciado Benito Juárez García, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición, perdón, su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente. La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, acaba de rendir su Segundo Informe de Gobierno, acaba de estar justamente el pasado fin de semana por acá en Tijuana, Baja California, hablando de cuáles son algunos de los logros.

El siguiente Posicionamiento, va a destacar algunos de los logros más importantes de estos dos primeros años de Gobierno de nuestra Presidenta de la República.

Hablamos de logros como lo es tener la segunda menor tasa de desempleo de todos los países de la OCDE, de todos los países del mundo moderno. Tenemos aumentos en el salario mínimo que equivalen al 154% en términos reales respecto del 2018. Y eso que en 2018 se dio el aumento más grande en el salario mínimo en la historia de nuestro país. Tenemos un récord de inversión extranjera directa como nunca

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

antes. Incluso al día de hoy, el récord que se rompió en 2024 se rompió el récord de inversión extranjera directa, en 2025 se volvió a romper el récord. Este 2026 se vuelve a romper el récord de inversión extranjera directa, a pesar incluso de la difícil situación internacional, compleja situación internacional que ocupa no nada más a nuestro país, sino al resto de los países del mundo. Se tiene una inversión de 35,000 millones de dólares durante nada más el primer semestre de este 2026. Es 12% más inversión extranjera directa en el mismo periodo que del 2024.

En términos de salud se han creado más hospitales que en otro gobierno en este mismo periodo de la historia, con 33 hospitales nuevos y 650 quirófanos. Tenemos el programa de salud Casa por Casa, en el que 20,000 médicas y médicos pasan todos los días a visitar a las personas adultas mayores para prevenir en materia de salud.

En materia de educación tenemos becas universales para estudiantes de primaria y preparatoria. Más de 73,000 escuelas son atendidas mediante La Escuela es Nuestra y 200,000 docentes son basificados.

En términos de vivienda, después de abandono de más de 30 años en política de vivienda, hoy por primera vez el Estado vuelve a construir vivienda para garantizar el derecho a la vivienda de las personas. La aspiración es llegar a 2 millones de viviendas en este sexenio. Al día de hoy ya existen 668,000 viviendas contratadas y aquí en Baja California la meta es de 85,000 viviendas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En términos de seguridad, este ha sido el año con menos registros de violencia o menor incidencia de violencia desde hace más de 20 años. Es un logro contundente que es reconocido dentro y fuera de México.

En términos de infraestructura se continúa con expansión de carreteras y trenes de pasajeros. En términos de energía, hay reducción reportada de aproximadamente 20,000 millones de dólares de deuda en Pemex. En términos de canasta básica, se ha disminuido el precio en términos reales en 12% respecto del año anterior.

Para Baja California, ¿esto qué significa? Son 1,117,000 bajacalifornianos que todos los días reciben algún tipo de apoyo del gobierno federal. Se buscan 85,000 viviendas para el bienestar y al día de hoy se registra un 20% de avance en este tema. Son 240,000 familias en Baja California beneficiadas en la regularización de sus predios, de pasar de deudas impagables a tener hoy la seguridad jurídica de su patrimonio. Se trata de 36,000 apoyos de 40,000 pesos para mejoramiento de vivienda en San Quintín con el Plan de Justicia para San Quintín.

El viaducto elevado de Tijuana, que son 11.4 kilómetros de un viaducto que ahora reduce el tiempo de traslado de 40 minutos a solamente 5 minutos, en un recorrido que hacen miles de personas todos los días de Tijuana para Rosarito.

Dos de las más grandes obras que se han construido en Baja California se llevan a cabo en este gobierno. La primera de ellas es la desaladora que va a empezar justamente, por anuncio de la presidenta de la República, esta semana. Y esperamos con mucho gusto la noticia donde la gobernadora esta semana coloque la primera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

piedra de la desaladora más grande de Latinoamérica. También en términos de compromisos internacionales, la limpieza y el saneamiento del río Tijuana.

También tenemos 197 nuevos consultorios médicos para las farmacias del IMSS Bienestar, tres nuevas preparatorias, que son las preparatorias CECyTE 290, CECyTE 116, CECyTE 146, CETIS 46, además de un nuevo bachillerato tecnológico CECyTE 310 y la ampliación del CETIS 18 en Mexicali, así como un nuevo ciber bachillerato en San Quintín. Eso en términos de educación media superior.

En términos de educación superior, la construcción de una nueva Universidad Nacional Rosario Castellanos, que al día de hoy ya atiende a 2,100 alumnos en Tijuana y que al día de hoy arranca clases a nivel virtual aquí en Mexicali.

Y lo digo con mucho orgullo, soy Maestro en la Universidad Nacional Rosario Castellanos de la primera generación de abogados de esta universidad.

Ellos son nada más algunos de los grandes logros del gobierno de la República a nivel federal y a nivel estatal. Todo esto se reduce nada más y nada menos que en lo siguiente: se trata de gobiernos que ponen primero a las personas que a unos cuantos, que buscan los beneficios para la mayoría de las personas y que no nada más los buscan, sino que los han logrado. Es el resultado, como dice la Presidenta, de trabajar con honradez y con honestidad.

Estamos muy orgullosos de lo logrado, pero sabemos que todavía queda mucho por avanzar y ahí vamos a estar del lado de la gente. Muchas gracias a todos.

Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón para presentar... Se le concede el uso de la, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

-EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente, dado que los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales fueron circulados con la debida anticipación a la celebración de este Pleno, le solicitaría que antes de dar lectura en los términos de la lista que le proporcione hace unos momentos, se sometiera a consideración de esta Soberanía la dispensa de la lectura total de los documentos para únicamente limitarnos a la lectura del proemio de los Puntos Resolutivos de los mismos. Sería la solicitud de dispensa de lectura total. Gracias Diputado Presidente, es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa en el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Con su venia, Presidente. Con su venia Coordinador Molina. Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, adicionar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentado en fecha 2 de junio de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa, por el cual se propone al Congreso de la Unión, adicionar el artículo 558 BIS al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivos

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante este Honorable Congreso de la Unión, iniciativa del Congreso del Estado de Baja California, por la cual se propone

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

al Congreso de la Unión, adicionar el artículo 558 BIS del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para quedar como sigue:

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Artículo 558 BIS. En todos los procedimientos en los que se controvierta, determine o modifique la guarda y custodia de niñas, niños o adolescentes, la autoridad jurisdiccional, en observancia al principio del interés superior de la niñez, tendrá la obligación de solicitar la emisión de un dictamen o evaluación psicológica.

Dicho estudio será realizado por un perito autorizado, adscrito a los servicios de periciales del Poder Judicial o designado por el juez. El objeto del estudio será determinar de manera fehaciente si la persona que tendrá el cuidado y custodia de la niña, niño y adolescente cuenta con la aptitud, estabilidad emocional y capacidad psicológica para garantizar el desarrollo integral, la integridad física y la seguridad emocional.

En ningún caso la resolución sobre la custodia podrá emitirse de fondo sin que conste en autos la valoración psicológica referida, salvo que existan dictámenes previos con una vigencia no mayor de seis meses que hagan innecesaria una nueva evaluación.

Los gastos que genere la prueba pericial cuando sea ordenada de oficio por el Tribunal, serán a cargo del erario o se distribuirán entre las partes conforme a las reglas generales del procedimiento, garantizando en todo momento la gratuidad para grupos vulnerables.

Transitorios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y surtirá sus efectos en los mismos términos y la gradualidad establecida en la Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Tercero. Los Poderes Judiciales de las entidades contarán con un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para actualizar sus protocolos internos y garantizar un padrón actualizado de peritos certificados en psicología infantil y familiar.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de septiembre de 2026. 2026, año de la educación para la construcción de la paz. Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar?

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 107 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso, Presidente. Este Dictamen va para todas las mujeres, gracias, Coordinador. Es Dictamen para visibilizar, porque increíble que hoy decía "Gobernador" cuando ya tenemos una Gobernadora y vienen más gobernadoras todavía. Y pues les pido de favor que a las Síndicas no les digan "Síndicos", porque hay varios que escucho que dicen así y entonces cuando yo escucho, les digo, "A ver, tú eres Director, bueno, te voy a decir Directora Juan, a ver qué te parece." Y se me quedan viendo y entonces a la Síndica se le dice Síndica, no Síndico, ¿verdad? Bueno, es, es un ejemplo, Presidenta con a, todo va para lo mismo, lenguaje inclusivo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dictamen No. 108, de La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa que reforma la Ley del Periódico Oficial del Estado De Baja California, presentada en fecha 27 de abril de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa por la que se reforman los artículos 4 y 4 Bis de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 4 y 4 BIS de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, para quedar como sigue, ya no va a decir el artículo 4 "Gobernador", va a decir:

Artículo 4.- Es obligación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, como lo establece el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado, publicar en el Periódico Oficial del Estado, los ordenamientos y disposiciones a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4 BIS.- En los casos, en que las leyes y decretos no sean observadas ni publicadas por el Ejecutivo del Estado en los plazos a que se refiere el primer párrafo y el Apartado A del artículo 34 de la Constitución Política del Estado, corresponderá a la Presidenta o al Presidente del Congreso del Estado dentro de los quince días

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

siguientes a que venzan los plazos para ello, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado sin que se requiera refrendo.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Sería cuanto, Presidente. Recordar solamente que lo que no se dice y no se visibiliza no existe.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 108 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 108 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente, lo haré desde mi lugar.

Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de simplificación administrativa y digitalización, presentada en fecha 28 de abril de 2006 por el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de simplificación administrativa y digitalización, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 11.- (...)

El Gobierno del Estado (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No pueden reunirse (...)

Corresponde al Gobierno (...)

La competitividad es (...)

Las leyes facultarán (...)

El Municipio es el (...)

Las relaciones entre (...)

La planeación estatal (...)

El Gobierno del Estado (...)

Corresponde al Ejecutivo (...)

El Ejecutivo del Estado (...)

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y undécimo de este artículo, las autoridades tanto del orden estatal como municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezcan en la ley de la materia.

Transitorios

Primero. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. Cumplido el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto. Dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Honorable Congreso del Estado de Baja California deberá armonizar y expedir la ley relativa a esta materia.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado, Diputado Presidente. Si me permito una moción nada más en términos de la Ley Orgánica, de que rige el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Poder Legislativo, le pediría que se pudiera por conducto de la Dirección del Proceso Parlamentario convocar a las Diputaciones que se encuentran en el edificio y no en el Pleno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Consultamos a Procesos Parlamentarios, si pueden este, convocar a las Diputaciones que se encuentra en el edificio. ¿Listo? Muy bien. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente. Se somete a votación nominal Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que **tenemos 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 109 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto de las iniciativas que reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentadas con fecha 10 y 24 de marzo de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 7, apartado A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de derecho a la vivienda digna y adecuada, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 7 Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7. (...)

Las personas titulares (...)

Apartado A. (...)

Las normas relativas (...)

Queda prohibida (...)

Todas las autoridades (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Esta Constitución (...)

Esta Constitución reconoce que el Estado (...)

Entendiéndose como pueblos (...)

Mientras que las comunidades (...)

Esta Constitución (...)

Los pueblos nativos (...)

De conformidad con lo que establece (...)

Las autoridades de Baja California (...)

Las formas de organización (...)

Además, los pueblos (...)

Asimismo, esta Constitución (...)

En términos del (...)

Toda persona tiene (...)

Esta Constitución (...)

El acceso al agua (...)

Toda persona tiene el derecho de adquirir y disfrutar una vivienda adecuada. El Estado y los Municipios establecerán los instrumentos, políticas públicas y apoyos necesarios para participar en el diseño, la inversión, la construcción, rehabilitación, conservación, financiamiento y adquisición de viviendas con la participación de los sectores privado y social, a fin de alcanzar un nivel de vida adecuado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En el diseño de las políticas públicas en la materia, se considerará de manera prioritaria a las personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a grupos vulnerables.

El Estado establecerá los mecanismos necesarios para impedir la especulación en materia de suelo y vivienda que vaya en detrimento del interés público.

El disfrute de una movilidad segura (...)

Toda persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana (...)

Toda persona tiene derecho al cuidado (...)

El derecho humano al cuidado tutelado (...)

Los trabajos de cuidado (...)

Las autoridades de Baja California (...)

El sistema de cuidados (...)

Las políticas públicas (...)

Las autoridades de Baja California (...)

APARTADO B. (...)

APARTADO C. (...)

APARTADO D. (...)

APARTADO E. (...)

APARTADO F. (...)

Transitorios

Primero. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Cumplido el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

2026 año de la educación para la construcción de la paz. Firman Diputaciones, integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Un agradecimiento al Presidente de la Comisión por permitirnos dar lectura a este dictamen.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. Primero que nada, obviamente reconocernos a que este tema de la vivienda y el derecho a que esta asequible y se garantice, pues es parte precisamente de todo lo que en la transformación de México se, está, se ha estado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

trabajando. Programas de vivienda de la Gobernadora del Estado y de la Presidenta de México son muestra clara de ello. En tratándose este, del tema del proceso parlamentario, quisiera plantear una situación derivado de un documento que recibimos durante el trabajo legislativo, pero a veces, por eso es importante también precisarlo en el Pleno, que ha recibió durante el, el trabajo legislativo un documento de un ajuste a una iniciativa del mismo tema que tenía algunas situaciones, implicaciones distintas, pero que estas fueron adendadas, reservadas hacia afuera y construyeron un documento que es similar al que está presentando el Diputado Cantón. El análisis legislativo termina por ser el mismo y el objetivo y terminación y culminación del proceso, es el mismo. Es una iniciativa este, que presentó también en meses anteriores la Diputada Daylín García Ruvalcaba y que derivado de ese documento que se tiene en el trabajo de la Comisión de Legislación, nos obliga precisamente ahorita a plantear que al haber sido los análisis jurídicos derivados de la, de las iniciativas similares serían el mismo. Es por lo que se propondría ahorita y derivado ese documento que se nos presentó a la Comisión en fechas pasadas, antes de la sesión misma, se incorporara el texto en el texto como inicialista también y porque la pretensión legislativa es la misma, no sería la primera ocasión en la que hiciéramos este trabajo porque a final de cuentas, bueno, tenemos a la fecha más de 1000 iniciativas presentadas en el Congreso con 1000 procesos este, más de 1000 procesos legislativos este desde el inicio de esta Legislatura, pero lo importante es de que lleguemos precisamente a estas conclusiones finales, que la pretensión legislativa es la misma y el alcance legislativo debe de ser el mismo. Entonces, sería

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ese planteamiento, nada más en este momento para que se incorporara como inicialista, por la que la pretensión, como lo comenté, es similar al haberse dejado las cuestiones que eran distintas aparte por la adenda presentada. Hasta ahí mi intervención de este Diputado Presidente, antes de la votación, salvo que hubiera alguna esta observación, pero es, es parte del proceso legislativo, como lo hemos tratado hasta ahorita en diferentes momentos, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Continúa en el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón Rocha.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Muchas gracias, pues en primer término, nada más quiero utilizar el uso de la voz brevemente, compañeras, compañeros, para explicar en qué consiste esta reforma y la relevancia que tiene. En el momento en el que se agregan los conceptos de vivienda adecuada en la Constitución del Estado, se actualiza conforme a lo que establece el Plan Nacional de Vivienda y las Reformas Constitucionales impulsadas por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. El Diputado Molina bien hizo ahorita una breve síntesis de lo que se ha logrado en materia de vivienda por parte de la presidenta de la República y por parte de la Gobernadora, en el Plan Estatal de Vivienda de la Gobernadora, único en su tipo en el país, y el Plan Nacional de Vivienda de la Presidenta de la República, que incorpora justamente el concepto que agregamos a la Constitución y que también estableceremos gracias a la reforma del día de hoy: el combate a la especulación en contra del interés público, que es lo que ha derivado en el alza de los precios de la vivienda en Baja California. La vivienda

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

debe ser un derecho, no un bien del mercado. Esa es la diferencia fundamental de la visión en la que creemos. La vivienda es un derecho. Si se quiere hablar del derecho a la propiedad, existe el derecho a la propiedad. Pero el hecho de tener una segunda, una tercera o una cuarta casa con el objetivo de tenerlas para rentarlas y que se paguen solas, entre comillas, eso no es derecho a la vivienda, eso es especulación, eso es acumulación en perjuicio del derecho a la vivienda de otras personas. Y se ha creado esta burbuja artificial en la que únicamente lo que ha pasado es que han aumentado los costos de la vivienda de forma desmedida, porque personas que ya tienen una primera casa compran una segunda casa, una tercera casa, justamente pensando en invertir, pensando en rentarlas. Ahí es cuando empieza una burbuja, cuando empiezas a comprar o invertir más que en utilizar. Entonces, ¿qué va a pasar con las viviendas que se compraron para rentarlas y no se están rentando? Ahí es donde el crédito va a empezar a colapsar. Entonces, por eso es importante combatir la especulación y garantizarlo, y separarlo: Derecho a la propiedad, por un lado, derecho a la vivienda por el otro lado. Al respecto de lo que es vivienda adecuada, ¿qué es la vivienda adecuada? La vivienda adecuada es un concepto introducido en la relatoría de la ONU en 1990, en la relatoría de vivienda, donde se establece cuáles son las condiciones mínimas que debe tener una vivienda: seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. En el momento en el que hacemos esta reforma en nuestra Constitución, ya no podemos conformarnos con que vivienda sea una casa, un pie de casa de 25 metros cuadrados en el que habite toda

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una familia. Derecho a la vivienda adecuada es una vivienda en la que puede desarrollarse una familia de forma digna, en una vivienda de al menos 60 metros cuadrados. Esa es la diferencia de pasar de tener nada más un techo a tener una vivienda en la que se pueda desarrollar una familia. Es por eso que, muchas gracias al Diputado Juan Manuel Molina García por el trabajo en la Comisión de Gobernación para poder sacar adelante esta Reforma. Un reconocimiento también a la intención de Daylín García, que también estaba interesada en este tema y que presentó una iniciativa en el mismo tenor, esto es resultado de lo que puede pasar cuando el Congreso del Estado trabaja junto en beneficio de la ciudadanía de Baja California. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Si, primeramente agradecer la buena disposición de la Comisión de Gobernación, del Presidente de la Comisión, para incorporar estos trabajos y, de la misma forma, al inicialista Jaime Cantón. Gracias por poder adecuar este proyecto para todas las personas de Baja California y, sobre todo, decir que hay que reconocer que puede ser nuestra intención cambiar las cosas, pero necesitamos establecer una agenda de seguimiento muy accesible para todas las familias. Necesitamos que en Baja California no haya ninguna casa sin gente, ni tampoco gente que no tenga casa. La vivienda es la raíz de toda seguridad de la familia y de la salud. Desde ahí parte el bienestar más integral de cada persona y, sobre todo, de las niñas y los niños.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Entonces, lo que debemos hacer es buscar que la vivienda no sea para las personas que la puedan pagar, sino para todas las personas que la necesitan. Ese es el derecho que hoy se busca garantizar con esta Reforma. Y reconozco el valor de poner esto sobre la mesa y, sobre todo, que es una agenda que también se tiene a nivel nacional y que hay que desagregar en Mexicali, en Tijuana, con el gran problema que se tiene, y establecer estas líneas de seguimiento y de acción, Diputado, que seguramente podremos emprender. Así que muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** La vivienda es un derecho humano indispensable que no puede quedar a merced de la especulación inmobiliaria ni del rezago normativo con esta Reforma del artículo 7 de nuestra Constitución local. Fortalecemos el marco estatal para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada para las familias de Baja California. Así es de que felicito a los inicialistas y es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más participaciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 110 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo, Diputado Presidente, que tenemos **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 110 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar el Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se declara benemérita a la Escuela Secundaria Estatal Número 16 de Prácticas para Pedagogía, ubicada en el municipio de Mexicali, Baja California, presentada en fecha 24 de febrero de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el cual se declara Benemérita la Escuela Secundaria Estatal Número 16 de Prácticas para Pedagogía, ubicada en el municipio de Mexicali, Baja California, presentada por la Diputada María Gaona Medina, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Resolutivo

Primero. El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

Benemérita Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía

Segundo. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajos a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte?

Pasamos a la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, nada más quiero dar presencia, cuenta de la presencia de la Maestra Liliana Alcaraz Cota, Subdirectora de Secundaria número 6 de las prácticas para Pedagogía, gracias por la confianza y sobre todo celebrando que ya se hizo Benemérita, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 111 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar el Dictamen No. 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente. Dictamen 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra ubicada en el municipio de Tecate, Baja California, presentada en fecha 13 de enero del 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra, ubicada en el municipio de Tecate, B. C., presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante del Partido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Revolucionario Institucional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivos

Primero. El Pleno de la H. XXV Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en mérito de su trayectoria y trascendencia, declara como Benemérita a la Escuela Primaria Francisco González Bocanegra, ubicada en el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

Benemérita Escuela Primaria Francisco González Bocanegra

Segundo. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, Dictamen No. 111 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte por votar? Pasamos a la Mesa Directiva:
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 112 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente. Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión reformar el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales, presentada en fecha 9 de septiembre de 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales; presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en su calidad de representante de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Solidario de Baja California, e integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. El H. Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Reforma al Artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales, para quedar como sigue:

Ley General De Bienes Nacionales

Artículo 127.- (...)

Las personas físicas o morales que ostenten concesiones o títulos de propiedad colindantes con playas estarán obligadas a permitir el libre tránsito y acceso a éstas, en condiciones de seguridad, dignidad y sin requerimiento de pago alguno, directa o indirectamente.

En ningún caso podrá exigirse compensación económica por permitir dicho acceso.

La autoridad competente deberá habilitar, señalizar y mantener accesos públicos suficientes y adecuados cada tres kilómetros o tres mil metros a lo largo de las franjas costeras de playas del territorio nacional, e imponer sanciones a quienes impidan, bloqueen o restrinjan el libre acceso.

Las autoridades municipales y estatales colaborarán en la vigilancia y promoción efectiva de este derecho.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en la Sala de Comisiones, a los 21 días del mes de septiembre de 2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz. Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Quiero agradecer y reconocer el trabajo de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales que la analizaron y le dieron un Dictamen. Es de suma importancia la iniciativa que hoy se somete a la aprobación de este Honorable Congreso, porque busca garantizar en la ley el acceso libre a las playas, sin restricción ni controles que puedan convertirse en una barrera para llegar al mar. Estamos hablando una soberanía sobre nuestros bienes nacionales y garantizar que las playas, como bienes de uso común, permanezcan accesibles para todas las personas, ahora corresponde continuar el proceso legislativo en el Congreso de la Unión. Esta iniciativa le da el beneficio a toda la ciudadanía, a que tengan el derecho

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de disfrutar de nuestras playas, que traiga derrama económica a nuestro Estado y que se disfrute de este, de esta libertad de usar, un uso, un bien común.

Es cuanto, y espero contar con su voto, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra participación? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguien que falte por votar?

Continuamos con la Mesa:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputado Presidente, que tenemos **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 113 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen No. 114 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidente.

Dictamen No. 114 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, en materia de el consentimiento inequívoco, presentada en fecha 16 de junio de 2026.

Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público en Baja California, en materia de consentimiento inequívoco, presentada por la Diputada Dunia Monserrat Murillo López. Por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13.- (...)

I. a III. (...)

El consentimiento expreso también debería ser inequívoco, es decir, que existan elementos que de manera indubitable demuestren su otorgamiento.

En la obtención del consentimiento de personas menores de edad o que se encuentren en estado de interdicción, incapacidad declarada o que estén sujetas a una representación, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se estará a lo dispuesto en la legislación civil que resulte aplicable.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- Los responsables del sector público estatal y municipal deberán adecuar sus avisos de privacidad y procedimientos de obtención del consentimiento expreso, a fin de incorporar los mecanismos que permitan acreditar de manera indubitable su otorgamiento, en un plazo que no excederá de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en sesión de trabajo, a los 21 días del mes de septiembre de 2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 114 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muy bien, gracias, Presidente.

Es solamente para decirles a ustedes, compañeras y compañeros, que esta reforma busca fortalecer la protección de los datos personales en Baja California. Con ella vamos a establecer que el consentimiento expreso también debe ser inequívoco, es decir, que exista una evidencia clara y concisa de que la persona realmente lo otorgó. De esta manera brindaremos una mayor certeza jurídica, protegeremos de mejor forma la voluntad de las personas y armonizaremos nuestra legislación estatal con lo dispuesto en la ley general en la materia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por estas razones manifiesto que mi voto será a favor, e invito a todas y todos ustedes a que me acompañen con su voto en favor de esta reforma y de la protección de los datos personales de todas y todos los ciudadanos de Baja California.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: De no haber más participaciones, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 114 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Como lo indica Diputado Presidente, pasamos a la votación nominal del Dictamen No. 114, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Le informo, Diputado Presidente, que el Dictamen No. 114 de Gobernación fue aprobado **con 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 114 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 8 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". **Siendo las**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dieciséis horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis, se levanta la Sesión. (Concluye 16:25 horas)